



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

Pliego 345: Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - Conadis

Informe de Evaluación Institucional

Correspondiente al año 2024

Marzo, 2025

Contenido

1. Resumen Ejecutivo	6
2. Prioridades institucionales	7
3. Análisis del logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI)	11
4. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI).....	16
5. Conclusiones	50
6. Recomendación	50
7. Anexos.....	51

Índice de tablas

Tabla 1. SemafORIZACIÓN del nivel de cumplimiento de logros esperados.....	11
Tabla 2. SemafORIZACIÓN del nivel de cumplimiento de los indicadores de los OEI.....	11
Tabla 3. Avance del indicador de resultado del OEI.01	12
Tabla 4. Avance del indicador de resultado del OEI.02	13
Tabla 5. Avance del indicador de resultado del OEI.03	14
Tabla 6. Fiscalizaciones efectivas a entidades fiscalizadas priorizadas. Año 2024.....	14
Tabla 7. Avance del indicador de resultado del OEI.04	15
Tabla 8. Avance del indicador de resultado del OEI.05	15
Tabla 9. Síntesis del nivel de desempeño de las AEI. Año 2024.	16
Tabla 10. Nivel de implementación medido por el indicador de las AEI del OEI.01.....	¡Error!
Marcador no definido.	
Tabla 11. Asistencias técnicas en materia de discapacidad. Año 2024.....	18
Tabla 12. Ejecución física de las AO vinculadas a la AEI.01.01.	20
Tabla 13. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.01.02.	22
Tabla 14. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.01.03.	24
Tabla 15. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.01.04.	25
Tabla 16. Nivel de implementación medido por el indicador de las AEI del OEI.02.....	26
Tabla 17. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.02.01.	27
Tabla 18. Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.02.02.....	28
Tabla 19. Mecanismos de diálogo y concertación.	30
Tabla 20. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.02.03.	31
Tabla 21. Población inscrita en el RNPCD por género.....	32
Tabla 22. Población inscrita en el RNPCD. por grupo etario.	32
Tabla 23. Población inscrita en el RNPCD, por nivel de gravedad.	32
Tabla 24. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.02.04.	32
Tabla 25. Nivel de implementación medido por el indicador de las AEI del OEI.03.....	33
Tabla 26. Fiscalizaciones efectivas a entidades fiscalizadas priorizadas.	34
Tabla 27. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.03.01.	36
Tabla 28. Fiscalizaciones orientativas eficaces. Eje temático Educación.	37
Tabla 29. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.03.02.	37
Tabla 30. Entidades priorizadas capacitadas respecto de obligaciones fiscalizables.....	38
Tabla 31. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.03.03.	39
Tabla 32. Relación de resoluciones consentidas primera instancia. Año 2024.	40
Tabla 33. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.03.04.	40
Tabla 34. Nivel de implementación medido por el indicador de las AEI del OEI.04.....	41
Tabla 35. Cantidad de acciones, por componente del Modelo de Integridad.....	42
Tabla 36. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.04.01.	43
Tabla 37. Cantidad de servidoras/es civiles con calificación de buen rendimiento.	44
Tabla 38. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.04.02.	45
Tabla 39. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.04.03.	46
Tabla 40. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.04.04.	47
Tabla 41. Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI del OEI.05.	48
Tabla 42. Servidoras/es civiles capacitados en gestión de riesgo de desastres.	49
Tabla 43. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.05.01.	49

Índice de Figuras

Figura 1. Prioridades institucionales vinculadas a las AEI del OEI.01.	9
Figura 2. Prioridades institucionales vinculadas a las AEI del OEI.02.	9
Figura 3. Prioridades institucionales vinculadas a las AEI del OEI.03.	10
Figura 4. Prioridades institucionales vinculadas a las AEI del OEI.04.	10
Figura 5. Prioridades institucionales vinculadas a la AEI del OEI.05.	10

Siglas

AEI	Acción Estratégica Institucional.
AO	Actividad operativa.
Conadis	Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad.
Ceplan	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
CETPRO	Centro de Educación Técnico Productiva.
DPSGE	Dirección de Políticas, Seguimiento y Generación de Evidencia
DPRIPD	Dirección de Promoción, Registro e Intervenciones para las Personas con Discapacidad.
DFS	Dirección de Fiscalización y Sanciones.
GG	Gerencia General.
GORE	Gobierno regional
INABIF	Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar.
LGPD	Ley General de la Persona con Discapacidad
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
ND	No Definido.
OEI	Objetivo Estratégico Institucional.
Omaped	Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad.
OPPM	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
ORH	Oficina de Recursos Humanos.
Oredis	Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad.
OTI	Oficina de Tecnologías de la Información.
PCD	Persona con discapacidad.
PEI	Plan Estratégico Institucional.
PGD	Plan de Gobierno Digital
PNMDD	Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030.
POI	Plan Operativo Institucional.
RNPCD	Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.
Sinapedis	Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.
SGD	Sistema de Gestión Documental
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación.
UFI	Unidad Funcional de Integridad Institucional.
USPPD	Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad.

1. Resumen Ejecutivo

La Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, establece que el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis) es el órgano especializado en cuestiones relativas a la discapacidad, constituido como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera; asimismo, constituye Pliego presupuestario.

El Conadis, ente rector del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Sinapedis), tiene a su cargo dirigir, coordinar, implementar, supervisar y evaluar el referido sistema funcional, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de discapacidad desde una perspectiva social de respeto de sus derechos y garantizando la participación ciudadana.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2027 ampliado del Conadis cuenta con cinco (5) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y 17 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI). Los tres (3) primeros OEI y sus AEI, de carácter misional, están orientados a las condiciones que la entidad busca mejorar en la población objetivo a la cual sirve; y los dos (2) últimos OEI con sus AEI, de gestión interna, están orientados a las condiciones internas que la entidad busca mejorar.

En el año 2024, el índice de gestión institucional, en base al avance de implementación de OEI tipo I misional (OEI.01, OEI.02 y OEI.03) del PEI ampliado del Conadis es de 72.35%.

El nivel de implementación de los cinco (5) OEI correspondiente al año 2024 es el siguiente: tres (3) OEI presentan avance igual o mayor al 95%: OEI.03, OEI.04 y OEI.05; un (1) OEI, avance entre 75%-95%: OEI.01; y un (1) OEI presenta la situación de No Definido (ND) al no contar con información para su medición: OEI.02.

Asimismo, el nivel de implementación de las 17 AEI es el siguiente: nueve (9) AEI presentan avance igual o mayor al 95%; una (1), avance entre 75%-95%; seis (6), avance menor al 75%; y una (1) con situación ND, al no contarse con información para su medición.

Por su parte, el Plan Operativo Institucional (POI) 2024 del Conadis contiene la programación de 85 actividades operativas (AO) cuya articulación ha contribuido a la producción y entrega de servicios a la población objetivo a la cual sirve. El promedio de ejecución física fue del 98.37%, y de la ejecución financiera, a nivel de devengado, fue por el monto de S/ 47,813,176.98.

Cabe destacar que el presente informe contiene además la ejecución de las actividades operativas a cargo de la Dirección de Prevención y Protección Integral – DPPI, órgano de línea incorporado en la estructura organizacional del Conadis, en el marco del proceso de fusión por absorción de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad (USPPD) del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) al Conadis, teniendo este último la calidad de entidad absorbente; lo que conllevó, entre otros aspectos, a la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Conadis, aprobado con Resolución de Presidencia N° D000220-2025-CONADIS-OPPM.

2. Prioridades institucionales

2.1 Misión del pliego

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2027 ampliado del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis), instrumento de gestión aprobado mediante la Resolución de Presidencia N° 000033-2024-CONADIS-PRE, presenta la siguiente misión institucional:

Propiciar la protección, defensa y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad para su inclusión plena y efectiva en la sociedad, generando condiciones en su entorno para la eliminación de barreras y reducción de brechas, de manera articulada y efectiva.

2.2 Prioridades de la política institucional

El Conadis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, es el órgano especializado en cuestiones relativas a la discapacidad y está constituido como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera.

En ese sentido, las áreas estratégicas priorizadas de la entidad, por su carácter misional¹, son las siguientes:

- Dirección de Políticas, Seguimiento y Generación de Evidencia (DPSGE).
- Dirección de Promoción, Registro e Intervenciones para las Personas con Discapacidad (DPRIPD).
- Dirección de Prevención y Protección Integral (DPPI)²
- Dirección de Fiscalización y Sanciones (DFS)

De similar modo, la evaluación prioriza los siguientes objetivos estratégicos institucionales (OEI) del PEI 2021-2027 ampliado del Conadis, que están vinculados con la entrega de servicios a las personas con discapacidad (PCD):

- OEI.01 Fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
- OEI.02 Promover la igualdad de oportunidades en favor de las personas con discapacidad.

¹ La denominación de estos órganos fue actualizada en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Conadis, aprobado con Resolución de Presidencia N° D000119-2024-CONADIS-PRE.

² La DPPI es un nuevo órgano de línea del Conadis, en el marco del proceso de fusión por absorción de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad (USPPD) del INABIF al Conadis, teniendo este último la calidad de entidad absorbente.

- OEI.03 Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de discapacidad en las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.

Los servicios priorizados del Conadis³ para el año 2024, a nivel de meta física anual, son los siguientes:



Atención de urgencias de personas con discapacidad a través de la Red Alivia: 36,000 personas con discapacidad.



Intervenciones para promoción laboral estrategia Inclúyeme Soy Capaz: 100 intervenciones.



Personas con discapacidad en el CETPRO Alcides Salomón Zorrilla: 1,200 personas capacitadas.



Registro de Personas con Discapacidad: 51,100 personas con discapacidad inscritas.



Servicio de Atención Integral a Personas con Discapacidad: 467 familias que tienen como integrantes a una o más personas con discapacidad.



Centro de Acogida Residencial para niños, niñas y adolescentes (NNA): 192 personas con discapacidad.

Centro de Acogida Residencial para Personas con Discapacidad Adultos: 296 personas con discapacidad.

2.3 Alcance de la evaluación

El presente informe prioriza la evaluación de los cinco (5) OEI y de las 17 acciones estratégicas institucionales (AEI) del PEI 2022-2027 ampliado del Conadis.

³ Las metas físicas han sido establecidas en el POI 2024 del Conadis. En el caso del SAIPD y los CAR, mediante Resolución Ministerial N° 216-2024-MIMP, se determinó el 10 de junio de 2024 como fecha de culminación del proceso de fusión por absorción de la USPPD del INABIF al Conadis, teniendo este último la calidad de entidad absorbente, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 008-2023-MIMP. Por ese motivo, las metas físicas de estos servicios se programarán en el POI 2024 actualizado del Conadis.

Figura 1. Prioridades institucionales vinculadas a las AEI del OEI.01.

<p>AEI.01.01 Asistencia técnica especializada en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en materia de discapacidad en los tres niveles de gobierno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecimiento del Sinapedis. •Seguimiento a la implementación de la PNMD. •Supervisión del cumplimiento de las intervenciones públicas de la Dirección de Políticas e Investigaciones.
<p>AEI.01.02 Supervisión oportuna en mejora del diseño e implementación de los servicios e instrumentos normativos en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Monitoreo del cumplimiento del marco normativo en materia de discapacidad; entre otros, a través de la emisión de informes técnicos vinculantes para la supervisión en materia de discapacidad.
<p>AEI.01.03 Instrumentos normativos y herramientas de gestión elaborados en beneficio de las personas con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Desarrollo del marco normativo einstrumentos de gestión en materiade discapacidad
<p>AEI.01.04 Investigaciones especializadas en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Generación de evidencia en materia de discapacidad para el diseño de intervenciones públicas.

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Figura 2. Prioridades institucionales vinculadas a las AEI del OEI.02.

<p>AEI.02.01 Asistencia técnica oportuna en el desarrollo de programas de concientización dirigido a los gobiernos regionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Asistencia técnica para la incorporación de la perspectiva de discapacidad en la prestación de servicios públicos en los tres niveles de gobierno.
<p>AEI.02.02 Servicios para la promoción de igualdad de oportunidades de calidad para las personas con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Atención y cuidado en centros - CAR. •Intervención familiar para el fortalecimiento de competencias parentales -SAIPD. •Implementación de mecanismos para el acceso, protección y asistencia a la persona con discapacidad articulado con aliados locales, regionales, públicos y privados a nivel nacional - Red Alivia Perú •Mejoramiento de los servicios de educación técnico productiva del Cetpro ASZ. •Promoción de la implementación del Sinapedis y de la perspectiva en discapacidad en regiones.
<p>AEI.02.03 Mecanismos de diálogo y concertación accesibles y oportunos entre las organizaciones de PCD e instituciones públicas y/o privadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Promoción de espacios y oportunidades de participación de las organizaciones de PCD a nivel local, regional y nacional.
<p>AEI.02.04 Servicios de inscripción registral accesibles y oportunos para las personas con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Administración, fortalecimiento y expansión del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Figura 3. Prioridades institucionales vinculadas a las AEI del OEI.03.

<p>AEI.03.01 Fiscalización efectiva a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Fiscalización del cumplimiento del marco normativo en materia de discapacidad.
<p>AEI.03.02 Fiscalizaciones orientativas eficaces en materias fiscalizables a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Prevención hacia el cumplimiento eficaz de las obligaciones fiscalizables
<p>AEI.03.03 Fortalecimiento de capacidades oportuno en el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables a través de la articulación con los sectores técnicos especializados, dirigido a entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y sector privado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Asistencia técnica oportuna para el cumplimiento de obligaciones fiscalizables mediante la articulación con las entidades de los tres niveles de gobierno.
<p>AEI.03.04 Sanción efectiva ante el incumplimiento de las obligaciones en materia de discapacidad a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Gestión eficaz para dirigir, conducir y articular procesos y resultados en la fiscalización y sanción a las entidades públicas y privadas.

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Figura 4. Prioridades institucionales vinculadas a las AEI del OEI.04.

<p>AEI.04.01 Programa de Integridad implementado en el Conadis.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Implementación del Programa de Integridad del Conadis.
<p>AEI.04.02 Gestión del Rendimiento implementado en el Conadis.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Implementación de la Gestión del Rendimiento en el Conadis.
<p>AEI.04.03 Gestión por procesos implementado en el Conadis.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Implementación de la Gestión por procesos en la entidad.
<p>AEI.04.04 Tecnología de la información implementada en el marco del gobierno digital en el Conadis.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Optimización de la Plataforma Única de la Discapacidad. •Implementación del Plan de Gobierno Digital 2020-2023.

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.


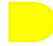

Figura 5. Prioridades institucionales vinculadas a la AEI del OEI.05.

<p>AEI.05.01 Fortalecimiento de capacidades oportuno en gestión del riesgo de desastres a las(os) servidoras(es) civiles del Conadis.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Implementación de los planes relacionadas a la gestión del riesgo de desastres.
--	--

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

En esa línea, con la finalidad de evaluar el progreso de la implementación de los OEI y de las AEI en el año 2024, a través de la medición de los valores obtenidos de los indicadores y su comparación con sus respectivos logros esperados; se empleó como herramienta la semaforización del nivel de cumplimiento de logros esperados, tomado de la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del Sinaplan⁴, tal como se muestra a continuación:

Tabla 1. Semaforización del nivel de cumplimiento de logros esperados.

Color	Descripción	Categoría	Rango
Verde 	Indica cumplimiento de los logros esperados o desempeño muy próximo al esperado.	Alto	[95 – 100]
Amarillo 	Indica desvíos desfavorables moderados entre los valores obtenidos respecto a los logros esperados.	Medio	[75 - 95>
Rojo 	Indica desvíos desfavorables altos entre los valores obtenidos y los logros esperados.	Bajo	[0 - 75>

Fuente: CEPLAN.

3. Análisis del logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI)

Esta sección presenta el análisis del proceso de implementación de los OEI priorizadas, a través de sus actividades operativas (AO) e inversiones clave.

3.1 Valoración del desempeño del PEI

Los resultados obtenidos de la implementación anual⁵ respecto de las metas de los cinco (5) indicadores de los cinco (5) OEI, son los siguientes:

Tabla 2. Semaforización del nivel de cumplimiento de los indicadores de los OEI.

Código y nombre de OEI	[0 - 75>	[75 - 95>	[95 - 100]	ND
Objetivos tipo I				
OEI.01 Fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	-	1		
OEI.02 Promover la igualdad de oportunidades en favor de las personas con discapacidad	-	-		1
OEI.03 Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de discapacidad en las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado	-	-	1	
Objetivos tipo II				
OEI.04 Fortalecer la gestión institucional	-	-	1	
OEI.05 Implementar la gestión del riesgo de desastres	-	-	1	
Total	-	1	3	1

Elaboración propia

⁴ Instrumento aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024/CEPLAN/PCD.

⁵ Para efectos del reporte de seguimiento anual, los avances muestran valor truncado a 100%.

La Tabla muestra que tres (3) indicadores, de los OEI.03, OEI.04 y OEI.05, presentan avances en un rango mayor o igual al 95%; un (1) indicador, del OEI.01, presenta avance en el rango comprendido entre 75% y 95%; y un (1) indicador, del OEI.02, no presenta medición.

Respecto del índice de gestión institucional, el aplicativo CEPLAN reporta el valor de 72.35%, obtenido sobre la base de los resultados de los OEI de Tipo I; es decir, de los OEI.01, OEI.02 y OEI.03.

3.2 Análisis de logros obtenidos de los OEI

Esta sección describe los hallazgos que resultan del análisis de la situación de los OEI a través de sus indicadores, el cumplimiento de sus AEI asociadas e información explicativa que permita comprender mejor los factores que están determinando el desempeño de los OEI.

3.2.1 OEI.01 Fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno

El indicador del OEI.01 es medido a través de un (1) indicador, de responsabilidad de la DPSGE; el cual resume el comportamiento de un conjunto de indicadores vinculados entre sí y que miden la ejecución de cuatro (4) AEI.

El OEI.01 obtuvo un desempeño Medio, con un nivel de cumplimiento de los logros esperados del 89%, tal como se muestra a continuación:

Tabla 3. Avance del indicador de resultado del OEI.01

Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Unidad de medida	Año 2024		
			Logro esperado	Valor obtenido	% de avance
OEI.01 Fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Índice de eficacia en el cumplimiento de las acciones para el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de discapacidad.	Índice	0.85	0.76	89%

Fuente: Reporte de seguimiento 2024 del PEI. Aplicativo CEPLAN.

Asimismo, el OEI.01 contó con cuatro (4) AEI; de las cuales, dos (2) presentan avance de implementación igual al 100%: AEI.01.01 y AEI.01.04; uno, avance del 80%: AEI.01.03; y uno avance del 63%: AEI.01.02.

Con respecto a la AEI.01.01, se articuló con las entidades de los tres niveles de gobierno para facilitar la realización de asistencias técnicas en materia de discapacidad; en la AEI.01.02 se emitieron informes técnicos vinculantes en la entidad, los mismos que coadyuvan a la protección efectiva de grupos vulnerables, especialmente de las personas con discapacidad; en la AEI.01.03, se elaboraron diversos instrumentos normativos y herramientas de gestión que han beneficiado directamente a las personas con

discapacidad; y en la AEI.01.04 se elaboró una investigación especializado en materia de discapacidad.

3.2.2 OEI.02 Promover la igualdad de oportunidades en favor de las personas con discapacidad

El indicador del OEI.02 es medido a través de un (1) indicador, de responsabilidad de la DPRIPD; el cual no presenta con medición que permita evaluar el desempeño en términos del cumplimiento de logros esperados, tal como se muestra a continuación:

Tabla 4. Avance del indicador de resultado del OEI.02

Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Unidad de medida	Año 2024		
			Logro esperado	Valor obtenido	% de avance
OEI.02 Promover la igualdad de oportunidades en favor de las personas con discapacidad.	Porcentaje de satisfacción de personas que reciben servicios vinculados a la promoción de igualdad de oportunidades.	Porcentaje	45%	ND	ND

Fuente: Reporte de seguimiento 2024 del PEI. Aplicativo CEPLAN.

Al respecto, el indicador del OEI.02 permite medir el nivel de satisfacción de las personas que reciben los servicios vinculados a la promoción de igualdad de oportunidades. Sin embargo, a fin de contar con una herramienta que mida de manera confiable y efectiva la satisfacción de los servicios brindados por el Conadis, a través de la DPRIPD, en el año 2024 se contrató un servicio de diseño metodológico, herramientas e instrumentos de evaluación para medir el nivel de satisfacción de los servicios que brinda el Conadis (Red Alivia, RNPCD y CETPRO ASZ). La aplicación de las encuestas validadas para estos tres servicios, se iniciará en el año 2025 con el objetivo de medir la satisfacción de los usuarios y adoptar acciones de mejora continua.

En ese sentido, y debido a las limitantes encontradas en la medición del indicador del OEI, se consideró su modificación en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 - 2030, aprobado el 25 de noviembre del 2024 mediante Resolución de Presidencia N° D000000-2024-CONADIS-PRE, el cual considera el "Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por alguno de los servicios brindados por el Conadis", que medirá el número de personas con discapacidad que obtienen un resultado positivo producto del acceso a alguno de los servicios brindados por el Conadis.

3.2.3 OEI.03 Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de discapacidad en las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado

El indicador del OEI.03 es medido a través de un (1) indicador, de responsabilidad de la DFS; el cual permite medir el nivel de avance en el cumplimiento de al menos un eje priorizado de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y su Reglamento, por parte de las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.

El OEI.03 obtuvo un desempeño Alto, con un nivel de cumplimiento de los logros esperados que supera el 100%, tal como se muestra a continuación:

Tabla 5. Avance del indicador de resultado del OEI.03

Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Unidad de medida	Año 2024		
			Logro esperado	Valor obtenido	% de avance
OEI.03 Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de discapacidad en las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.	Porcentaje de entidades fiscalizadas que cumplen con al menos un eje priorizado de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y su Reglamento.	Porcentaje	10%	13%	100%

Fuente: Reporte de seguimiento 2024 del PEI. Aplicativo CEPLAN.

A continuación, se presenta la cantidad de entidades fiscalizadas que cumplen con al menos un eje priorizado de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y su Reglamento:

Tabla 6. Fiscalizaciones efectivas a entidades fiscalizadas priorizadas. Año 2024.

Tipo de entidad	Cantidad de entidades	Cantidad de fiscalizaciones efectivas por eje priorizado				
		Empleo - cuota	Presupuest o público	Educación	Accesibilidad en el transporte	Total
Gobierno nacional	1	1	-	-	-	1
Gobierno regional	2	2	-	-	-	2
Municipalidades provinciales	17	7	15	-	-	22
Municipalidades distritales de LM	32		41			41
Universidades públicas y privadas	7	-	-	7	-	7
Organismo Técnico Especializado	1				18	18
Total	60	10	56	7	18	91

Fuente: Dirección de Fiscalización y Sanciones.
Elaboración propia.

Al respecto, se aprecia que 60 entidades fiscalizadas cumplen con al menos un eje priorizado de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y su Reglamento, reportado a través de Informes Finales emitidos por la Subdirección de Fiscalización de la DFS.

Asimismo, el OEI.03 contó con cuatro (4) AEI; las cuales presentan avance de implementación debajo del 75%.

Con respecto a la AEI.03.01, se efectuó la fiscalización efectiva a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno; en la AEI.03.02 se efectuaron fiscalizaciones orientativas en materias fiscalizables a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno; en la AEI.03.03, se fortalecieron capacidades en el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscalizables; y en la AEI.03.04 se emitieron resoluciones que

determinan la responsabilidad administrativa por incumplimiento de los derechos de la persona con discapacidad.

3.2.4 OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

El indicador del OEI.04 es medido a través de un (1) indicador, de responsabilidad de la OPPM; el cual permite medir el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI) Anual, así como la ejecución del presupuesto institucional anual ejecutado por el Pliego 345: Conadis.

El OEI.04 obtuvo un desempeño Alto, con un nivel de cumplimiento de los logros esperados que supera el 100%, tal como se muestra a continuación:

Tabla 7. Avance del indicador de resultado del OEI.04

Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Unidad de medida	Año 2024		
			Logro esperado	Valor obtenido	% de avance
OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.	Índice de efectividad de la gestión institucional en el Conadis.	Índice	0.92	0.98	100%

Fuente: Reporte de seguimiento 2024 del PEI. Aplicativo CEPLAN.

Al respecto, el promedio de ejecución física del POI 2024 del Conadis fue del 98.37%; mientras que la ejecución financiera, a nivel de devengado, fue por el monto de S/ 47,813,176.98.

3.2.5 OEI.05 Implementar la gestión del riesgo de desastres

El indicador tiene como propósito medir el grado de ejecución de las acciones de gestión del riesgo de desastres contempladas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y del Plan de Continuidad Operativa.

El OEI.05 obtuvo un desempeño Alto, con un nivel de cumplimiento de los logros esperados del 100%, tal como se muestra a continuación:

Tabla 8. Avance del indicador de resultado del OEI.05

Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Unidad de medida	Año 2024		
			Logro esperado	Valor obtenido	% de avance
OEI.05 Implementar la gestión del riesgo de desastres.	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de gestión del riesgo de desastres en el Conadis.	Porcentaje	100%	100%	100%

Fuente: Reporte de seguimiento 2024 del PEI. Aplicativo CEPLAN.

Entre los factores que influyeron en el cumplimiento de la implementación de los OEI destaca el trabajo articulado institucional para garantizar los derechos de las personas con discapacidad sin excepción; en que se fortalecieron acciones para visibilizar la temática de discapacidad en la agenda pública del país.

4. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)

Esta sección presenta el análisis del proceso de implementación de las AEI priorizadas, a través de sus actividades operativas (AO) e inversiones clave.

4.1 Estado de las AEI

En el año 2024 se evaluaron 17 indicadores de AEI, los cuales presentan el siguiente nivel de avance de implementación:

- Nueve (9) AEI presentan un desempeño Alto, al obtener un nivel de avance de implementación por encima del 95%: AEI.01.01, AEI.01.04, AEI.02.02, AEI.02.03, AEI.02.04, AEI.04.01, AEI.04.02, AEI.04.04 y AEI.05.01.
- Dos (2) AEI presentan un desempeño Medio, al obtener un nivel de avance de implementación del 75.7%: AEI.01.03 y AEI.04.03.
- Cinco (5) AEI presentan un desempeño Bajo, al obtener un nivel de avance de implementación por debajo del 75.7%: AEI.01.02, AEI.03.01, AEI.03.02, AEI.03.03 y AEI.03.04.
- Una (1) AEI ha sido calificada como ND (No Definido) al no contarse con información para su medición: AEI.02.01.

Tabla 9. Síntesis del nivel de desempeño de las AEI. Año 2024.

OEI	Desempeño de AEI				Cantidad de indicadores de AEI
	[0 - 75>	[75 - 95>	[95 - 100]	ND	
OEI.01 ⁶	2	-	2	-	4
OEI.02	-	-	3	1	4
OEI.03	4	-	-	-	4
OEI.04	-	1	3	-	4
OEI.05	-	-	1	-	1
Total	6	1	9	1	17

Elaboración Propia.

4.2 Proceso de implementación de las AEI

A continuación, se describe los avances de implementación de cada una de las AEI priorizadas.

4.2.1 Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01

El OEI.01 Fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno cuenta con cuatro (4) AEI; de ellos, dos (2) presentan avance de implementación igual al 100%; uno (1), avance del 80%; y uno (1) avance por debajo del 75%; los cuales se muestran en la siguiente Tabla:

⁶ En el OEI.01, el porcentaje de avance de la AEI.01.03 reportado en el aplicativo CEPLAN es de cero (0) debido al tipo de agregación del indicador: Mínimo permisible; es decir, solo considera implementación cuando el valor obtenido es igual o superior al logro esperado, de 100%.

Tabla 10. Nivel de implementación medido por el indicador de las AEI del OEI.01.

Código	AEI / Indicador	Línea Base		Logro esperado	Valor obtenido		Avance (%)	
		Año	Valor		Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.01.01	Asistencia técnica especializada en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en materia de discapacidad en los tres niveles de gobierno.						100	100
IND.01.AEI.01.01	Porcentaje de asistencias técnicas especializadas en materia de discapacidad ejecutadas en los tres niveles de gobierno.	2021	-	100	170	122	100	100
AEI.01.02	Supervisión oportuna en mejora del diseño e implementación de los servicios e instrumentos normativos en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.						0	62.50
IND.01.AEI.01.02	Porcentaje de informes técnicos vinculantes para la supervisión en materia de discapacidad emitidos oportunamente.	2021	-	40	0	25	0	62.5
AEI.01.03	Instrumentos normativos y herramientas de gestión elaborados en beneficio de las personas con discapacidad.						0	0
IND.01.AEI.01.03	Porcentaje de instrumentos normativos y herramientas de gestión elaborados en beneficio de las personas con discapacidad.	2021	-	100	20	80	20	0
AEI.01.04	Investigaciones especializadas en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad.						0	100
IND.01.AEI.01.04	Porcentaje de investigaciones especializadas en materia de discapacidad culminadas y publicadas.	2021	-	100	0	100	0	100

Fuente: CEPLAN.

El detalle del avance de implementación de las AEI del OEI.01, las mismas que se encuentran a cargo de la DPSGE, es el siguiente:

- **AEI.01.01 Asistencia técnica especializada en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en materia de discapacidad en los tres niveles de gobierno**

Mediante la AEI.01.01 se brinda asistencia técnica a las y los servidores de entidades públicas de los tres niveles de gobierno en materia de discapacidad, contribuyendo con ello al adecuado diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad.

Al respecto, en la AEI.01.01 se alcanzó una cobertura del 122%, en relación con la meta esperada de 100%; logrando un avance de implementación que supera el 100%; lo que representa un desempeño Alto.

Así, en el año 2024 y a nivel nacional, se desarrollaron 50 asistencias técnicas especializadas en materia de discapacidad, con relación a la programación anual de 41 asistencias técnicas especializadas en materia de discapacidad⁷; en temáticas como la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para

⁷ La cantidad de 41 asistencias técnicas especializadas fue programada en el POI 2024, a través de la Tarea 01 *Asistencias técnicas a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno sobre políticas públicas y herramientas en discapacidad*, de la actividad operativa AOI00100800194 *Fortalecimiento del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad*.

el Desarrollo al 2030 (PNMDD), la Directiva que regula y orienta la gestión de los gobiernos regionales y locales en materia de discapacidad, la Directiva que regula y orienta la gestión de la información en materia de discapacidad en los registros administrativos de las entidades públicas prestadoras de bienes y servicios, el Observatorio Nacional de la Discapacidad, entre otros instrumentos y temáticas de interés en materia de discapacidad; cuya síntesis, a nivel de entidad y temática, se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 11. Asistencias técnicas en materia de discapacidad. Año 2024.

N°	Entidad	Tema de asistencia técnica	Cantidad participantes	Fecha de evento	Ámbito
1.	Municipalidad de Manantay	La PNMDD y los servicios encargados a las Omaped y el Sinapedis.	25	25 enero	Local (Omaped)
2.	GORE San Martín	-PNMDD al 2030 -Directiva que regula y orienta la gestión de los gobiernos regionales y locales en materia de discapacidad. -Diagnóstico estadístico de la región San Martín en materia de discapacidad.	26	13 febrero	Regional
3.	GORE Cusco	Articulación de las políticas regionales con la PNMDD.	1	19 marzo	Regional
		Rol de los gobiernos regionales y locales en el marco de la PNMDD.	62	12 abril	Regional
4.	GORE Callao	Inducción en materia de discapacidad al Gobierno Regional del Callao.	9	22 marzo	Regional (Oredis)
		Alineamiento de la PNMDD y el PDRC. Revisión de fases 1, 2 y 3 del PDRC.	4	13 mayo	Regional
		Directiva que regula y orienta la gestión de la información en materia de discapacidad en los registros administrativos de las entidades públicas prestadoras de bienes y servicios.	10	10 junio	Regional
5.		Directiva que regula y orienta la gestión de la información en materia de discapacidad en los registros administrativos de las entidades públicas prestadoras de bienes y servicios.	2	25 setiembre	Regional
6.	GORE Ancash	Articulación de la PNMDD con el PDRC: sector salud.	8	02 abril	Regional
		Implementación de los servicios de accesibilidad y trabajo de la PNMDD.	4	03 abril	Regional
		Implementación de la PNMDD.	6	05 junio	Regional
7.		Implementación de la PNMDD	5		Regional
8.	GORE Ayacucho	-PNMDD 2030. -Pautas para la atención y comunicación de las personas con discapacidad. -Observatorio Nacional de la Discapacidad.	1	11 diciembre	Regional
9.	GORE Tumbes	PNMDD y el Sinapedis.	2	18 abril	Regional
10.		-PNMDD 2030. -Pautas para la atención y comunicación de las personas con discapacidad. -Observatorio Nacional de la Discapacidad.	2	13 noviembre	Regional
11.	Municipalidades Distritales de La Libertad	PNMDD y la Directiva que regula y orienta la gestión de los GORE y Gobiernos locales en materia de discapacidad (MD Chao)	30	25 abril	Local
12.		-PNMDD -Directiva que regula y orienta la gestión de los GORE y gobiernos locales en materia de discapacidad, y sus anexos 2, 3 y 6.	8	06 mayo	Regional
13.	GORE La Libertad	PNMDD (servicios a cargo de los gobiernos regionales y locales)	52	11 junio	Regional y Local
14.		-Diagnóstico estadístico regional, Observatorio Nacional de la Discapacidad -Directiva para la gestión de la información en materia de discapacidad en los registros administrativos de las entidades públicas prestadoras de bienes y servicios.	6	29 agosto	Regional
15.	Municipalidad Distrital de Yarinacocha - Ucayali	Uso del 0,5% del presupuesto en materia de discapacidad, específicamente para adquisición y otorgamiento de tecnologías de apoyo.	5	20 mayo	Local (Omaped)
16.	GORE Lima	Sensibilización a las servidoras y servidores civiles de la región Lima para el trato a las personas con discapacidad de forma adecuada, inclusiva y sin estereotipos	66	05 junio	Regional

N°	Entidad	Tema de asistencia técnica	Cantidad participantes	Fecha de evento	Ámbito
17.	Municipalidades Distritales de Tacna	Directiva que regula y orienta la gestión de la información en materia de discapacidad en los registros administrativos de las entidades públicas prestadoras de bienes y servicios.	7	19 junio	Local
18.	GORE Huancavelica	Alineamiento de la PNMD y el PDRC en el marco de la Directiva que regula y orienta la gestión de los gobiernos regionales y locales en materia de discapacidad (anexo 4).	5	03 julio	Regional
19.		Directiva que regula y orienta la gestión de la información en materia de discapacidad en los registros administrativos de las entidades públicas prestadoras de bienes y servicios.	2	26 setiembre	Regional
20.	GORE Amazonas	Alineamiento de la PNMD y el PDRC en el marco de la Directiva que regula y orienta la gestión de los gobiernos regionales y locales en materia de discapacidad (anexo 4).	2	10 julio	Regional
21.		-PNMD -Directiva que regula y orienta la gestión de la información en materia de discapacidad en los registros administrativos de las entidades públicas prestadoras de bienes y servicios (anexo 2)	4	23 setiembre	Regional
22.		-Rol de las Oredis y su articulación con las Omaped. -Observatorio Nacional de la Discapacidad.	4	21 octubre	Regional
23.	GORE Piura	Alineamiento de la PNMD y el PDRC en el marco de la Directiva que regula y orienta la gestión de los gobiernos regionales y locales en materia de discapacidad (anexo 4).	7	24 julio	Regional
24.		-PNMD -Directiva que regula y orienta la gestión de la información en materia de discapacidad en los registros administrativos de las entidades públicas prestadoras de bienes y servicios (anexo 2)	5	25 setiembre	Regional
25.	GORE Lambayeque	-PNMD -Directiva que regula y orienta la gestión de los gobiernos regionales y locales en materia de discapacidad (anexo 2 y anexo 3) -Observatorio Nacional en Discapacidad.	3	26 agosto	Regional
26.	GORE Tacna	-PNMD -Directiva que regula y orienta la gestión de los gobiernos regionales y locales en materia de discapacidad (anexo 2 y anexo 3) -Observatorio Nacional en Discapacidad.	2	29 agosto	Regional
27.		Directiva que Regula y Orienta la Gestión de Información en materia de Discapacidad en los Registros Administrativos de las Entidades Públicas Prestadoras de Bienes y Servicio.	4	23 octubre	Regional
28.	GORE Cajamarca	-PNMD -Directiva que regula y orienta la gestión de la información en materia de discapacidad en los registros administrativos de las entidades públicas prestadoras de bienes y servicios (anexo 2)	22	24 setiembre	Regional
29.		-Rol de las Oredis y su articulación con las Omaped. -Observatorio Nacional de la Discapacidad	33	22 octubre	Regional
30.	Gobiernos locales	Proceso de Certificación de la Discapacidad.	230	26 setiembre	Local
31.	GORE Ucayali	Asistencia técnica para fortalecer las capacidades en materia de discapacidad de los servidores públicos del Gobierno Regional de Ucayali en el marco de la directiva de Gestión de Información.	1	30 setiembre	Regional
32.	Municipalidad Distrital de Lagunas	Guía para el trato adecuado a las personas con discapacidad. -Nuevo Observatorio Nacional de la Discapacidad.	1	25 octubre	Local
33.	Municipalidad Distrital de Colán	Guía para el trato adecuado a las personas con discapacidad. -Nuevo Observatorio Nacional de la Discapacidad.	1	25 octubre	Local
34.	GORE Junín	-Implementación de la PNMD y en la gestión de los servicios a cargo de los gobiernos regionales y locales. -Pautas para la atención y comunicación de las personas con discapacidad.	2	28 octubre	Regional
35.	GORE Puno	-Implementación de la PNMD y en la gestión de los servicios a cargo de los gobiernos regionales y locales. -Pautas para la atención y comunicación de las personas con discapacidad.	1	28 octubre	Regional
36.	GORE Huánuco	-PNMD 2030. -Pautas para la atención y comunicación de las personas con discapacidad. -Observatorio Nacional de la Discapacidad.	1	14 noviembre	Regional

N°	Entidad	Tema de asistencia técnica	Cantidad participantes	Fecha de evento	Ámbito
37.	GORE Apurímac	-PNMDD 2030. -Pautas para la atención y comunicación de las personas con discapacidad. -Observatorio Nacional de la Discapacidad.	1	18 noviembre	Regional
38.	GORE Arequipa	-PNMDD 2030. -Pautas para la atención y comunicación de las personas con discapacidad. -Observatorio Nacional de la Discapacidad.	2	18 noviembre	Regional
39.	GORE Moquegua	-PNMDD 2030. -Observatorio Nacional de la Discapacidad.	2	20 noviembre	Regional
40.	GORE Pasco	-PNMDD 2030 -Pautas para la atención y comunicación de las personas con discapacidad. -Observatorio Nacional de la Discapacidad.	8	22 noviembre	Regional
41.	GORE Madre de Dios	-PNMDD 2030. -Pautas para la atención y comunicación de las personas con discapacidad. -Observatorio Nacional de la Discapacidad.	1	26 noviembre	Regional
42.	Municipalidad Distrital de Santiago de Surco	-PNMDD 2030. -Pautas para la atención y comunicación de las personas con discapacidad. -Observatorio Nacional de la Discapacidad.	1	03 diciembre	Local
43.	GORE Ica	-PNMDD 2030. -Pautas para la atención y comunicación de las personas con discapacidad. -Observatorio Nacional de la Discapacidad.	2	03 diciembre	Regional
44.	Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar	-PNMDD 2030. -Pautas para la atención y comunicación de las personas con discapacidad. -Observatorio Nacional de la Discapacidad.	2	13 diciembre	Local
45.	GORE Loreto	-PNMDD 2030. -Pautas para la atención y comunicación de las personas con discapacidad. -Observatorio Nacional de la Discapacidad.	2	18 diciembre	Regional
46.	Municipalidad Distrital de Acomaya	-PNMDD 2030. -Pautas para la atención y comunicación de las personas con discapacidad. -Observatorio Nacional de la Discapacidad.	1	19 diciembre	Local

Fuente: DPSGE.

De este modo, la AEI.01.01 resultó clave para el fortalecimiento del funcionamiento del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Sinapedis), sistema funcional en materia de discapacidad, cuyo objetivo es articular con las distintas entidades del Estado para el cumplimiento de las políticas públicas en materia de discapacidad.

○ **Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI prioritizadas**

La AEI.01.01 se implementó a través de la ejecución de tres (3) actividades operativas del POI, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 12. Ejecución física de las AO vinculadas a la AEI.01.01.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
AEI.01.01	Asistencia técnica especializada en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en materia de discapacidad en los tres niveles de gobierno.	3	3	100
06.01.02	Subdirección de Seguimiento de Políticas y Generación de Evidencia	2	2	100
06.01.03	Dirección de Políticas, Seguimiento y Generación de Evidencia	1	1	100

Fuente: CEPLAN.

La actividad operativa clave que materializa la AEI.01.01 es la siguiente:

- **AOI00100800194 Fortalecimiento del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad**, a través de la cual se elaboró 58 documentos, alcanzando una ejecución física que supera el 100% respecto de la programación anual.

A través de la AO clave se propuso el marco normativo y operacional para el funcionamiento del Sinapedis, sistema funcional que pretende cumplir las políticas públicas que requieren la participación de distintas entidades del Estado.

- **AEI.01.02 Supervisión oportuna en mejora del diseño e implementación de los servicios e instrumentos normativos en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno**

Mediante la AEI.01.02 se emiten informes técnicos vinculantes⁸ relacionados con la supervisión en materia de discapacidad.

Al respecto, en la AEI.01.02 se alcanzó una cobertura de 25%, en relación con la meta esperada de 40%; logrando un avance de implementación de 63%; lo que representa un desempeño Bajo.

Así, en el año 2024, se emitió y publicó en la página web institucional del Conadis tres (3) informes técnicos vinculantes⁹, en relación a la programación de 12 informes técnicos vinculantes para la supervisión en materia de discapacidad¹⁰, los que se mencionan a continuación¹¹:

- Informe Técnico Vinculante 000114-2024-SDPP, Protección efectiva de mujeres, niñas y adolescentes con discapacidad víctimas de violencia en el Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar con discapacidad – SNEJ.
- Informe Técnico Vinculante N° D000002-2024-DPSGE, Criterios para determinar si previo a la aprobación de normas legislativas, administrativas, políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad que incorporan disposiciones normativas, que ya fueron consultadas previamente, debe realizarse un proceso de consulta a las personas con discapacidad.

⁸ La cantidad de cinco (5) documentos fue programada en el POI 2024, a través de la Tarea 02 *Opinión técnica vinculante en materia de discapacidad*, de la actividad operativa AOI00100800192 *Monitoreo del cumplimiento del marco normativo en materia de discapacidad*.

⁹ La cantidad de tres (03) informes técnicos vinculantes para la supervisión en materia de discapacidad fueron reportadas como parte del seguimiento mensual del POI 2024, a través de la Tarea 02 *Opinión técnica vinculante en materia de discapacidad*, de la actividad operativa AOI00100800192 *Monitoreo del cumplimiento del marco normativo en materia de discapacidad*.

¹⁰ La cantidad de informes técnicos vinculantes fue establecida en la Ficha del indicador de la AEI.01.02 del PEI 2022-2027 ampliado.

¹¹ La colección de informes técnicos vinculantes se puede descargar del siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/conadis/colecciones/3939-coleccion-de-informes-tecnicos-vinculantes>

- Informe Técnico Vinculante, Informe Técnico Vinculante N° D000003-2024-DPSGE, Informe técnico vinculante de supervisión al servicio que prestan los Centros de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a las personas con discapacidad.

De este modo, la emisión de informes técnicos vinculantes en la entidad coadyuva a la protección efectiva de grupos vulnerables. A ello se añade que se presentan oportunidades de mejora para articular de forma oportuna la coordinación interinstitucional y ampliar el alcance del monitoreo.

○ **Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas**

La AEI.01.02 se implementó a través de la ejecución de una (1) actividad operativa del POI, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 13. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.01.02.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física \geq 100%	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
AEI.01.02	Supervisión oportuna en mejora del diseño e implementación de los servicios e instrumentos normativos en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	1	1	100
06.01.01	Subdirección de Políticas Públicas	1	1	100

Fuente: CEPLAN.

La actividad operativa clave que materializa la AEI.01.02 es la siguiente:

- **AOI00100800192 Monitoreo del cumplimiento del marco normativo en materia de discapacidad**, a través de la cual se elaboró 101 documentos, alcanzando una ejecución física que supera el 100% respecto de la programación anual.

A través de la AO se responde a la necesidad de realizar el monitoreo del cumplimiento de las obligaciones que el Estado peruano ha asumido con la suscripción y ratificación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y la aprobación de la Ley General de la Persona con Discapacidad. Asimismo, se vincula al cumplimiento de normas sustantivas en materia de discapacidad, como la vinculada a la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y propuesta de medidas para la implementación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

● **AEI.01.03 Instrumentos normativos y herramientas de gestión elaborados en beneficio de las personas con discapacidad**

Mediante la AEI.01.03 se elaboran instrumentos normativos, definidos como aquellas normas en materia de discapacidad y/o para el funcionamiento del Sinapedis; asimismo, se elaboran herramientas de gestión, definidos como aquella directiva, lineamiento o protocolo que regula aspectos operativos y

orientativos en la prestación del servicio en materia de discapacidad y/o para el funcionamiento del Sinapedis.

Al respecto, en la AEI.01.03 se alcanzó una cobertura de 80%, en relación con la meta esperada de 100%. El porcentaje de avance de la AEI.01.03 reportado por el aplicativo CEPLAN es de cero (0) debido al tipo de agregación del indicador: Mínimo permisible; es decir, solo considera implementación cuando el valor obtenido es igual o superior al logro esperado, de 100%. En ese sentido, el avance de implementación es de 0%; lo que representa un desempeño Bajo.

Así, en el año 2024, se aprobó cuatro (4) herramienta de gestión, en relación con la programación anual de cinco (5) instrumentos y herramientas¹², cuyo detalle es el siguiente:

- Plan anual 2024 de priorización y focalización del servicio de Fortalecimiento de competencias para la incorporación de la perspectiva de discapacidad en las entidades públicas, aprobado con Resolución de Presidencia N° D000105-2024-CONADIS-PRE, de fecha 10 de junio 2024 (ver en: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2296518-1>)¹³.
- Directiva que regula el procedimiento para la elección de las/los miembros de la Comisión Consultiva del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° D000124-2024-CONADIS-PRE (ver en: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2301134-1>).
- Hoja de Ruta en Tecnología de Apoyo para el período 2024-2030, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° D000240-2024-CONADIS-PRE (ver en: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2355446-1>)¹⁴.
- Prepublicación del proyecto “Estrategia para la implementación de intervenciones orientadas a la atención de las personas autistas”, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° D000154-2024-CONADIS-PRE (ver en: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2311431-1>).

Asimismo, el Conadis impulsó, a través del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la publicación de los siguientes documentos:

- Resolución Ministerial N° 081-2024-MIMP, que aprobó la prepublicación del Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31781, Ley que fortalece la atención de personas adultas mayores con discapacidad

¹² La cantidad de cinco (5) instrumentos y herramientas fue programada en el POI 2024, a través de la Tarea 01 *Desarrollo de propuestas normativas, instrumentos de gestión y recursos en materia de discapacidad*, de la actividad operativa - AOI00100800191 *Desarrollo del marco normativo e instrumentos de gestión en materia de discapacidad*.

¹³ Este instrumento de gestión tiene como objetivo establecer los criterios de priorización y focalización de entidades públicas receptoras del servicio 31 de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030, durante el año 2024.

¹⁴ Este documento tiene como objetivo guiar la intervención gubernamental para promover el acceso de las personas con discapacidad a la tecnología de apoyo de las personas con discapacidad en nuestro país.

en situación de desprotección familiar o en riesgo de exclusión social (ver en: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2265308-1>).

- Resolución Ministerial N° 236-2024-MIMP, que aprobó la prepublicación del proyecto de “Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP” (ver en: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2306327-1>).
- Resolución Ministerial N° 373-2024-MIMP, que aprobó la prepublicación del proyecto “Estrategia para la adecuada implementación del sistema de apoyos y salvaguardias para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad” (ver en: https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2353052-1?_ga=2.250385862.1134751031.1734529367-1973699800.1734529367).

○ **Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas**

La AEI.01.03 se implementó a través de la ejecución de una (1) actividad operativa del POI, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 14. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.01.03.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física \geq 100%	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
AEI.01.03	Instrumentos normativos y herramientas de gestión elaborados en beneficio de las personas con discapacidad.	1	1	100
06.01.01	Subdirección de Políticas Públicas	1	1	100

Fuente: CEPLAN.

La actividad operativa clave que materializa la AEI.01.03 es la siguiente:

- **AOI00100800191 Desarrollo del marco normativo e instrumentos de gestión en materia de discapacidad**, a través de la cual se elaboró 153 informes, alcanzando una ejecución física que supera el 100% respecto de la programación anual.

Las acciones desplegadas en esta AO tienen el propósito de contar con un marco normativo e instrumentos que permitan que las personas con discapacidad ejerzan todos sus derechos en igualdad de condiciones que las demás personas, verificando que las disposiciones contenidas en estos documentos se implementan de manera adecuada.

● **AEI.01.04 Investigaciones especializadas en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad**

Mediante la AEI.01.04 se impulsan acciones para fomentar la generación de investigación y evidencia en materia de discapacidad, con el objetivo de

fortalecer el diseño de políticas, planes, programas y proyectos en favor de las personas con discapacidad.

Al respecto, en la AEI.01.04 se alcanzó una cobertura del 100%, en relación con la meta esperada de 100%, logrando un avance de implementación de 100%; lo que representa un desempeño Alto.

Así, en el año 2024, se culminó y publicó un (1) documento de trabajo de investigación especializado en materia de discapacidad¹⁵.

De este modo, en el Observatorio Nacional de la Discapacidad se publicó el resumen ejecutivo de la investigación "Costos asociados a la discapacidad en los hogares del Perú: un enfoque mixto", junto con una nota sobre sus principales hallazgos. Posteriormente, tras la aprobación de la Presidencia del Conadis, el documento completo fue difundido en la sección Investigaciones del Observatorio¹⁶.

○ **Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas**

La AEI.01.04 se implementó a través de la ejecución de una (1) actividad operativa del POI, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 15. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.01.04.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física \geq 100%	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
AEI.01.04	Investigaciones especializadas en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad.	1	1	100
06.01.02	Subdirección de Seguimiento de Políticas y Generación de Evidencia.	1	1	100

Fuente: CEPLAN.

La actividad operativa clave que materializa la AEI.01.04 es la siguiente:

- **AOI00100800193 Generación de evidencia en materia de discapacidad para el diseño de intervenciones públicas**, a través de la cual se elaboró 14 documentos, alcanzando una ejecución física que supera el 100% respecto de la programación anual.

En consecuencia, del análisis efectuado a las AEI del OEI.01, se aprecia correspondencia en la implementación de las AEI con la ejecución de las actividades operativas vinculadas a estas AEI.

¹⁵ La cantidad de una (1) investigación fue programada en el POI 2024, a través de la Tarea 01 *Desarrollo de investigaciones en discapacidad*, de la actividad operativa AOI00100800193 *Generación de evidencia en materia de discapacidad para el diseño de intervenciones públicas*.

¹⁶ La investigación puede ser descargada del siguiente enlace: <https://observatorio.conadisperu.gob.pe/investigaciones/otros/costos-asociados-a-la-discapacidad-en-los-hogares-del-peru-un-enfoque-mixto/>

4.2.2 Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02

El OEI.02 Promover la igualdad de oportunidades en favor de las personas con discapacidad cuenta con cuatro (4) AEI, de ellos: tres (3) presentan avance de implementación superior al 95%; y uno (1) presenta ND (no definido); los cuales se muestran en la siguiente Tabla:

Tabla 16. Nivel de implementación medido por el indicador de las AEI del OEI.02.

Código	AEI / Indicador	Línea Base		Logro esperado	Valor obtenido		Avance (%)	
		Año	Valor		Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.02.01	Asistencia técnica oportuna en el desarrollo de programas de concientización dirigido a los gobiernos regionales.						ND	ND
IND.01.AEI.02.01	Porcentaje de gobiernos regionales que reciben asistencia técnica para el desarrollo de sus programas de concientización.	2021	-	46	ND	ND	ND	ND
AEI.02.02	Servicios para la promoción de igualdad de oportunidades de calidad para las personas con discapacidad.						100	100
IND.01.AEI.02.02	Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a los servicios institucionales brindados por el Conadis.	2021	-	20	26	45.5	100	100
AEI.02.03	Mecanismos de diálogo y concertación accesibles y oportunos entre las organizaciones de personas con discapacidad e instituciones públicas y/o privadas.						66.67	100
IND.01.AEI.02.03	Número de mecanismos de diálogo y concertación oportunos organizados y/o coordinados por el Conadis.	2021	-	6	4	9	66.67	100
AEI.02.04	Servicios de inscripción registral accesibles y oportunos para las personas con discapacidad.						100	100
IND.01.AEI.02.04	Porcentaje de personas con discapacidad inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.	2021	19.50	26.20	28	30.3	100	100

Fuente: CEPLAN.

El detalle del avance de implementación de las AEI del OEI.02, las mismas que se encuentran a cargo de DPRIPD, es el siguiente:

- **AEI.02.01 Asistencia técnica oportuna en el desarrollo de programas de concientización dirigido a los gobiernos regionales**

Mediante la AEI.02.01 se debe brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales, a través del acompañamiento técnico centrado en las necesidades y prioridades de cada gobierno regional. Para tal fin, se debe llevar a cabo una serie de reuniones (presenciales o virtuales) durante un período mínimo de 6 meses con la finalidad de que los gobiernos regionales¹⁷ formulen sus Programas de Concientización o documento que haga sus veces, en el marco de la implementación del servicio 21 de la PNMDD, S21 *Concientización para el respeto de los derechos de las personas con discapacidad*.

¹⁷ La cantidad de gobiernos regionales fue establecida en la Ficha del indicador de la AEI.02.01 del PEI 2022-2027 ampliado del Conadis.

Al respecto, la AEI.02.01 no presenta medición que permita evaluar el desempeño en términos del cumplimiento de logros esperados, por lo que se ha determinado la calificación de ND.

Esta AEI, además, se encuentra supeditada al desarrollo de protocolo del servicio 21 de la PNMD al 2030, el mismo que se encuentra en proceso de elaboración, conforme el Plan de Trabajo del S21 del año 2025, según lo comunicado por la DPRIPD.

Cabe mencionar que, con la aprobación del PEI 2025 - 2030 del Conadis y la elaboración de una nueva Ficha de Indicador relacionada al S21 de la PNMD, la DPRIPD dio cumplimiento al compromiso asumido en el proceso de evaluación institucional correspondiente al primer semestre 2024, relacionado a “Mejora en el indicador de la AEI.02.01 Asistencia técnica oportuna en el desarrollo de programas de concientización dirigido a los gobiernos regionales”.

○ **Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas**

La AEI.02.01 se implementó a través de la ejecución de una (1) actividad operativa del POI, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 17. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.02.01.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física \geq 100%	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
AEI.02.01	Asistencia técnica oportuna en el desarrollo de programas de concientización dirigido a los gobiernos regionales.	1	1	100
06.02.01	Subdirección de Promoción y Articulación	1	1	100

Fuente: CEPLAN.

La actividad operativa ejecutada en la AEI.02.01 es la siguiente:

- **AOI00100800225 Asistencia técnica para la incorporación de la perspectiva de discapacidad en la prestación de servicios públicos en los tres niveles de gobierno**, a través de la cual se brindó asistencia técnica a 85 entidades, alcanzando una ejecución física que supera el 100% respecto de la programación anual.

Se advierte que la correspondencia de esta AO es baja en la implementación de la AEI.02.01.

● **AEI.02.02 Servicios para la promoción de igualdad de oportunidades de calidad para las personas con discapacidad**

Mediante la AEI.02.02 se brinda el acompañamiento, orientación y soporte sobre asuntos referidos a la promoción de igualdad de oportunidades, a las personas con discapacidad de manera personalizada y/o colectiva, a través de los siguientes servicios: Red Alivia - nivel II, cursos del Centro de Educación Técnico Productiva Alcides Salomón Zorrilla (CETPRO AZS), y Soy Capaz.

Al respecto, en la AEI.02.02 se alcanzó una cobertura del 45.5%, en relación con la meta esperada, de 20%, logrando un avance de implementación que supera el 100%; lo que representa un desempeño Alto.

Así, en el año 2024, 18 mil 127 personas con discapacidad (PCD) tuvieron acceso a los servicios institucionales brindados por el Conadis, con relación a la programación de 39 mil 819 beneficiarios potenciales de dichos servicios¹⁸; cuyo detalle de servicios brindados es el siguiente:

- Red Alivia - nivel II: 15,326 atenciones
- Cursos del CETPRO: 1,460 personas únicas capacitadas
- Estrategia Soy Capaz: 1,341 personas

○ **Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas**

La AEI.02.02 se implementó a través de la ejecución de 50 actividades operativas del POI, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 18. Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.02.02.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física \geq 100%	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
AEI.02.02	Servicios para la promoción de igualdad de oportunidades de calidad para las personas con discapacidad.	50	44	97.26
05.01.01	Unidad de Abastecimiento	6	6	100
06.02.01	Subdirección de Promoción y Articulación.	25	25	100
06.02.02	Subdirección de Registro e Intervenciones en Discapacidad.	5	4	80
06.02.03	Dirección de Promoción, Registro e Intervenciones para las Personas con Discapacidad.	1	1	100
06.03	Dirección de Prevención y Protección Integral	13	8	97.15

Fuente: CEPLAN.

Las actividades operativas claves que materializan la AEI.02.02 son las siguientes:

- **AOI00100800199 Implementación de mecanismos para el acceso, protección y asistencia a la persona con discapacidad articulado con aliados locales, regionales, públicos y privados a nivel nacional - Red Alivia Perú;** a través de la cual se brindó atención a 32 mil 614 personas con discapacidad¹⁹, alcanzando una ejecución física que supera el 100% respecto de la programación anual.

¹⁸ Esta cantidad representa el 10% de las PCD de 14 años a más que se encuentran en el RNPCD al 31 de diciembre de 2024; es decir, de 398 194 personas inscritas en el RNPCD. La cantidad indicada de 10% se encuentra especificada en la Ficha del indicador de la AEI.02.02.

¹⁹ Mediante Memorando N° D000238-2025-CONADIS-DPRIPD, la DPRIPD presenta la meta física de la actividad AOI00100800199 ejecutada en el año 2024.

- **AOI00100800228 Fortalecimiento de capacidades técnicas productivas en las personas con discapacidad (CETPRO ASZ);** a través de la cual se capacitó a 1,460 personas con discapacidad, de las cuales 386 son personas únicas capacitadas, alcanzando una ejecución física que supera el 100% respecto de la programación anual.
- **AOI00100800229 Promoción de la inclusión laboral y económica de las personas con discapacidad - Estrategia Soy Capaz;** a través de la cual se desarrollaron 118 intervenciones, alcanzando una ejecución física que supera el 100% respecto de la programación anual.

De otro lado, es importante mencionar que mediante Resolución Ministerial N° 216-2024-MIMP, de fecha 11 de junio del 2024, en su artículo 1, se resolvió determinar el 10 de junio de 2024 como fecha de culminación del proceso de fusión por absorción de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad (USPPD) del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, teniendo este último la calidad de entidad absorbente, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 008-2023-MIMP. En ese sentido, en el POI 2024 actualizado²⁰ se programó las actividades operativas de la nueva Dirección de Prevención y Protección Integral (DPPI), cuya ejecución anual fue la siguiente:

- **AOI00100800259 Intervención familiar para el fortalecimiento de competencias parentales – SAIPD;** a través de la cual se brindó orientación domiciliaria a 451 familias para el cuidado de la persona con discapacidad, en cinco (5) regiones (Apurímac, Cajamarca, Junín, Lambayeque y Lima Metropolitana), alcanzando una ejecución física del 97% respecto de la programación anual.
 - **Atención y cuidado en Centros de Acogida Residencial – CAR,** a través de la cual se brindó protección integral a 489 personas con discapacidad en presunto estado de abandono, en 10 CAR²¹, alcanzando una ejecución física que supera el 100% respecto de la programación anual.
- **AEI.02.03 Mecanismos de diálogo y concertación accesibles y oportunos entre las organizaciones de personas con discapacidad e instituciones públicas y/o privadas**

Mediante la AEI.02.03 se busca promover la realización de mecanismos de diálogo entre organizaciones de personas con discapacidad y las instituciones públicas o privadas, donde las necesidades de las personas con

²⁰ El POI 2024 actualizado, versión 1, se aprobó mediante Resolución de Presidencia N° D000179-2024-CONADIS-PRE.

²¹ Siete (7) CAR se encuentran ubicados en Lima: Esperanza, Matilde Pérez Palacio, San Francisco de Asís, Renacer, Niño Jesús de Praga, Wiñay, y Munay; y tres (3) en Arequipa: Casa Isabel, Sagrada Familia y Cayma.

discapacidad sean escuchadas y se generen acuerdos para la mejora de su situación.

Al respecto, en la AEI.02.03 se alcanzó una cobertura de nueve (9) mecanismos desarrollados, en relación con la meta esperada, de seis (6) mecanismos²², logrando un avance de implementación que supera el 100%; lo que representa un desempeño Alto.

Así, en el año 2024, se desarrolló nueve (9) mecanismos de diálogo y concertación, que constituyeron espacios relacionados a las temáticas de trabajo, salud, educación y justicia, con participación de las organizaciones de personas con discapacidad e instituciones públicas y/o privadas, y el Conadis, las que se muestran en la siguiente Tabla:

Tabla 19. Mecanismos de diálogo y concertación.

N°	Evento	Temática abordada	Cantidad participantes	Fecha de evento	Ámbito
1.	I Foro de Diálogo con Organizaciones de y para personas con Discapacidad	Avances y Desafíos de la PNMD, en el marco de los 25 años del Conadis.	77	Marzo	Lima
2.	Proceso de consulta de la Directiva que regula el procedimiento para la elección de las/os miembros de la Comisión Consultiva del Conadis	Justicia	125	Febrero y marzo	Virtual a nivel nacional
3.	Proceso de consulta del Proyecto de Reglamento de la Ley N° 31781, Ley que fortalece la atención de personas adultas mayores con discapacidad en situación de desprotección familiar o en riesgo de exclusión social.	Justicia	140	Marzo, abril y mayo	Virtual a nivel nacional
4.	II Foro de Diálogo con Organizaciones de y para personas con Discapacidad	Avances, retos y desafíos en la atención multisectorial e intergubernamental.	100	Junio	Piura
5.	III Foro de Diálogo con Organizaciones de y para personas con Discapacidad	Avances, retos y desafíos en la atención multisectorial e intergubernamental	136	Agosto	Cusco
6.	Participación Social de las organizaciones de personas con discapacidad	Fortalecimiento de organizaciones sociales	47	Setiembre	Callao
7.	IV Foro de Diálogo con Organizaciones de y para personas con Discapacidad	Avances, retos y desafíos en la atención multisectorial e intergubernamental	53	Octubre	San Martín
8.	V Foro de Diálogo con Organizaciones de y para personas con Discapacidad	Avances, retos y desafíos en la atención multisectorial e intergubernamental	49	Diciembre	Lima
9.	Encuentro sobre Derechos Laborales de las Personas con Discapacidad	Laboral	25	Diciembre	Virtual - Nivel nacional

Fuente: DPRIPD.

²² La cantidad de seis (6) mecanismos de diálogo fue establecida en la Ficha del indicador de la AEI.02.03.

○ **Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas**

La AEI.02.03 se implementó a través de la ejecución de una (1) actividad operativa del POI, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 20. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.02.03.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física \geq 100%	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
AEI.02.03	Mecanismos de diálogo y concertación accesibles y oportunos entre las organizaciones de personas con discapacidad e instituciones públicas y/o privadas.	1	1	100
06.02.01	Subdirección de Promoción y Articulación.	1	1	100

Fuente: CEPLAN.

La actividad operativa clave que materializa la AEI.02.03 es la siguiente:

- **AOI00100800227 Promoción de espacios y oportunidades de participación de las organizaciones de personas con discapacidad a nivel local, regional y nacional**, a través de la cual se desarrolló tres (3) eventos, alcanzando una ejecución física igual al 100%.

Sobre esta AO, el Conadis, a través de la DPRIPD, desarrolló acciones de articulación interinstitucional con entidades públicas y privadas.

● **AEI.02.04 Servicios de inscripción registral accesibles y oportunos para las personas con discapacidad**

Mediante la AEI.02.04 se busca fortalecer la inscripción de personas con discapacidad en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, en coordinación con el Ministerio de Salud, gobiernos regionales y locales.

Al respecto, en la AEI.02.04 se alcanzó una cobertura del 30.3%, en relación con la meta esperada de 26%, logrando un avance de implementación que supera el 100%; lo que representa un desempeño Alto.

Así, al año 2024, se cuenta con 536,872 personas con discapacidad inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (RNPCD)²³, en relación con la programación de un millón 770 mil PCD estimadas por la Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad (ENEDIS)²⁴; cuyo detalle por sexo, grupo etario y nivel de gravedad se muestran a continuación:

²³ Se entiende por “personas inscritas” a las personas incorporadas por primera vez en el RNPCD, desde el año 2000 hasta el periodo evaluado; al respecto, el RNPCD incluye los registros de personas fallecidas, retiros voluntarios y nulidades (totalizado).

²⁴ Se entiende por “personas con discapacidad estimadas por la Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad (ENEDIS)” como a las PCD proyectada al 2026 a partir de la aplicación de la prevalencia de la población con discapacidad (5.2%) según la ENEDIS 2012 sobre la población proyectada al 2026 según “Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población Nacional, 1950 - 2070” (Boletín de Análisis Demográfico N° 38) del Instituto Nacional de Estadística e Informática). De este modo, el cálculo realizado se basa en la tasa de prevalencia señalada en la ENEDIS 2012 sobre la proyección poblacional.

Tabla 21. Población inscrita en el RNPCD por género.

Población inscrita	Femenino	Masculino	Total
Población con discapacidad	223,626	313,246	536,872

Fuente: Observatorio Nacional de la Discapacidad.

Tabla 22. Población inscrita en el RNPCD. por grupo etario.

Total PCD	Grupo de edad						Total
	0-4	5-14	15-29	30-44	45-59	60 a más años	
Mujer	2.890	23,265	43,612	39,876	46,953	67,030	223,626
Hombre	3.932	38,638	60,991	52,971	61,313	95,401	313,246
Total	6.822	61,903	104,603	92,847	108,266	162,431	536,872

Fuente: Observatorio Nacional de la Discapacidad.

Tabla 23. Población inscrita en el RNPCD, por nivel de gravedad.

Nivel de gravedad	Femenino	Masculino	Total
Leve	23,134	36,422	59,556
Moderado	64,839	97,123	161,962
Severo	135,149	178,822	313,971
No especificado	504	879	1,383
Total	223,626	313,246	536,872

Fuente: Observatorio Nacional de la Discapacidad.

○ **Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI prioritizadas**

La AEI.02.04 se implementó a través de la ejecución de una (1) actividad operativa del POI, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 24. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.02.04.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física \geq 100%	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
AEI.02.04	Servicios de inscripción registral accesibles y oportunos para las personas con discapacidad.	1	1	100
06.02.02	Subdirección de Registro e Intervenciones en Discapacidad.	1	1	100

Fuente: CEPLAN.

La actividad operativa clave que materializa la AEI.02.04 es la siguiente:

- **AOI00100800200 Administración, fortalecimiento y expansión del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad**, a través de la cual se efectuaron 56 mil 667 inscripciones en el RNPCD, emitidas en la sede central del Conadis, alcanzando una ejecución física que supera el 100%, respecto de la programación anual.

Se precisa que a nivel nacional se efectuaron 34 mil 484 inscripciones en el RNPCD, de enero a junio de 2024, cifra que incluye las inscripciones de los registros implementados que están a cargo de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

En consecuencia, del análisis efectuado a las AEI del OEI.02 se aprecia correspondencia en la implementación de las AEI.02.02, AEI.02.03 y AEI.02.04 con la ejecución de las actividades operativas vinculadas a estas AEI. En el caso de la AEI.02.01 la correspondencia con la ejecución de la AO es baja.

4.2.3 Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03

El OEI.03 Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de discapacidad en las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado cuenta con cuatro (4) AEI, de ellas, cuatro (4) presentan avance de implementación debajo del 75%; los cuales se muestran en la siguiente Tabla:

Tabla 25. Nivel de implementación medido por el indicador de las AEI del OEI.03.

Código	AEI / Indicador	Línea Base		Logro esperado	Valor obtenido		Avance (%)	
		Año	Valor		Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.03.01	Fiscalización efectiva a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.						39.62	64.15
IND.01.AEI.03.01	Porcentaje de fiscalizaciones efectivas del Plan Anual de Fiscalización.	2021	23.20	53	21	34	39.62	64.15
AEI.03.02	Fiscalizaciones orientativas eficaces en materias fiscalizables a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.						0	60
IND.01.AEI.03.02	Porcentaje de entidades fiscalizadas priorizadas que implementan las recomendaciones de las fiscalizaciones orientativas.	2021	-	20	0	12	0	60
AEI.03.03	Fortalecimiento de capacidades oportuno en el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables a través de la articulación con los sectores técnicos especializados, dirigido a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.						0	26.67
IND.01.AEI.03.03	Porcentaje de entidades fiscalizadas que participan del fortalecimiento de capacidades en el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables en materia de discapacidad.	2021	-	30	0	8	0	26.67
AEI.03.04	Sanción efectiva ante el incumplimiento de las obligaciones en materia de discapacidad a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.						100	57.14
IND.01.AEI.03.04	Porcentaje de resoluciones que determinan la responsabilidad administrativa por incumplimiento de los derechos de la persona con discapacidad que hayan quedado consentidas en primera instancia.	2021	25	28	38	16	100	57.14

Fuente: CEPLAN.

El detalle del avance de implementación de las AEI del OEI.03, las mismas que se encuentran a cargo de la DFS, es el siguiente:

- **AEI.03.01 Fiscalización efectiva a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado**

Mediante la AEI.03.01 se busca incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de discapacidad en las entidades fiscalizadas priorizadas; es decir, el cumplimiento de las obligaciones verificadas, en relación con cada uno de los ejes temáticos priorizados.

Al respecto, en la AEI.03.01 se alcanzó una cobertura de 34%, en relación con la meta esperada de 53%, logrando un avance de implementación de 64%; lo que representa un desempeño Bajo.

Así, en el año 2024, fueron 146 entidades priorizadas con informe de fiscalización efectiva²⁵, con relación a la programación de 434 entidades fiscalizadas priorizadas de los tres (3) niveles de gobierno y del sector privado²⁶; cuya síntesis, a nivel de tipo de entidad y eje priorizado, se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 26. Fiscalizaciones efectivas a entidades fiscalizadas priorizadas.

Tipo de entidad	Cantidad de entidades	Cantidad de fiscalizaciones efectivas por eje priorizado					Total
		Empleo - cuota	Presupuesto público	Accesibilidad al medio físico	Educación	Accesibilidad en el transporte	
Gobierno nacional	12	12	-	-	-	-	12
Gobierno regional	25	24	25	7	-	-	56
Municipalidades provinciales	43	43	40	39	-	-	122
Municipalidades distritales	43	23	43	-	-	-	66
Universidades públicas y privadas	22	-	-	-	25	-	25
Organismo Técnico Especializado	1	-	-	-	-	6	6
Total	146	102	108	46	25	6	287

Fuente: Dirección de Fiscalización y Sanciones.
Elaboración propia.

Como se aprecia del cuadro mostrado, en 147 entidades fiscalizadas priorizadas, fueron 287 fiscalizaciones efectivas que cuentan con el respectivo informe de fiscalización; de los cuales, 102 corresponden al eje empleo-cuota; 108 a presupuesto público; 46 a la accesibilidad al medio físico; 25 a educación; y 6 a accesibilidad en el transporte.

²⁵ Las fiscalizaciones efectivas fueron definidas en el PEI como aquellas diligencias de fiscalización (de campo o remota) que inician, ejecutan y concluyen en el mismo año, materializándose este último con la emisión del respectivo Informe de Fiscalización, las mismas que han sido programadas en el Plan Anual de Fiscalización respectivo. Por su parte, con Resolución de Presidencia N° D000041-2024-CONADIS-PRE se aprobó el Plan de Fiscalización en materia de Discapacidad – 2024.

²⁶ La cantidad programada de 434 entidades fiscalizadas priorizadas (359 entidades públicas y 75 entidades privadas) se estableció en la Ficha del indicador de la AEI.03.01 del PEI 2022-2027 ampliado del Conadis.

Entre las entidades fiscalizadas priorizadas con informe de fiscalización efectiva emitidos, se mencionan las siguientes:

- **Gobierno nacional:** Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Defensa, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de la Producción, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio del Interior.
- **Gobiernos regionales:** Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.
- **Municipalidades provinciales:** Bagua, Chachapoyas, Rodríguez de Mendoza, Utcubamba, Huari, Pallasca, Santa, Abancay, Andahuaylas, Antabamba, Aymaraes, Chincheros, Cotabambas - Apurímac, Grau, Arequipa, Camana, Caraveli, Caylloma, La Unión, Huamanga, Cusco, Espinar, Quispicanchi-Urcos, Tayacaja, Huánuco, Nasca, Palpa, Pisco, Jauja, Junín, Otuzco, Lambayeque, Cañete, Manu, Tambopata, General Sánchez Cerro, Ilo, Piura, Talara, Chucuito, Puno, Jorge Basadre y Tarata.
- **Municipalidades distritales de Lima Metropolitana:** Ancón, Ate, Barranco, Breña, Carabaylo, Chaclacayo, Chorrillos, Cieneguilla, Comas, El Agustino, Independencia, Jesús María, La Molina, La Victoria, Lima, Lince, Los Olivos, Lurigancho, Lurín, Magdalena del Mar, Miraflores, Pachacamac, Pucusana, Pueblo Libre, Puente Piedra, Punta Hermosa, Punta Negra, Rímac, San Bartolo, San Borja, San Isidro, San Juan de Lurigancho, San Juan de Miraflores, San Luis, San Martín de Porres, San Miguel, Santa Anita, Santa María del Mar, Santa Rosa, Santiago de Surco, Surquillo, Villa El Salvador y Villa María del Triunfo.
- **Universidades públicas y privadas:** Universidad Nacional del Callao, Universidad Andina del Cusco, Universidad Nacional de Huancavelica, Universidad Autónoma de Ica, Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, Universidad Nacional del Centro del Perú, Universidad Continental, Universidad Peruana los Andes, Universidad Nacional de Trujillo, Universidad Privada Antenor Orrego, Universidad Femenina del Sagrado Corazón, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Privada del Norte, Universidad Señor de Sipán, Universidad Nacional Federico Villarreal, Universidad de San Martín de Porres, Universidad Autónoma del Perú, Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Universidad Nacional Autónoma de Alto de Amazonas, Universidad Nacional San Luis Gonzaga y Universidad Nacional de Ucayali.
- **Organismo Técnico Especializado:** Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU.

○ **Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas**

La AEI.03.01 se implementó a través de la ejecución de una (1) actividad operativa del POI, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 27. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.03.01.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física \geq 100%	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
AEI.03.01	Fiscalización efectiva a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.	1	1	100
06.03.01	Subdirección de Fiscalización	1	1	100

Fuente: CEPLAN.

La actividad operativa clave que materializa la AEI.03.01 es la siguiente:

- **AOI00100800187 Fiscalización del cumplimiento del marco normativo en materia de discapacidad**, a través de la cual se emitió 640 informes, alcanzando una ejecución física que supera el 100% respecto de la programación anual.

De este modo, el Conadis ejerce la potestad fiscalizadora, identificando la comisión de infracciones en el marco de las acciones fiscalizables que la Ley estipula.

● **AEI.03.02 Fiscalizaciones orientativas eficaces en materias fiscalizables a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado**

Mediante la AEI.03.02 se busca que las entidades fiscalizadas adopten esquemas de cumplimiento de las recomendaciones brindadas, producto de las fiscalizaciones orientativas en el eje de accesibilidad en la comunicación y de las tecnologías de la información (TIC), y en el eje de educación; en esa medida, si bien esta modalidad de fiscalización no amerita la recomendación de sanción, en su lugar se prioriza el enfoque de prevención.

Al respecto, en la AEI.03.02 se alcanzó una cobertura de 12% en relación con la meta esperada de 20%, logrando un avance de implementación de 60%; lo que representa un desempeño Bajo.

Así, en el año 2024, a través de la Subdirección de Fiscalización, se realizaron 13 fiscalizaciones orientativas a entidades priorizadas, de los cuales uno (1) fue en el eje temático de accesibilidad en las TIC en una universidad privada; y 12 en el eje temático de educación a instituciones educativas; tal como se muestra a continuación:

Tabla 28. Fiscalizaciones orientativas eficaces. Eje temático Educación.

Tipo de entidad	Departamento	Cantidad de fiscalizaciones orientativas			Total
		Nombre institución	Accesibilidad en las TIC	Educación	
Universidad	Lima	Universidad Privada San Juan Bautista	1	-	1
Institución educativa	Huánuco	Colegio Eclesial la Inmaculada Concepción	-	1	1
	Tumbes	- IE 001 José Lishner Tudela - IE 013 Leonardo Rodríguez Arellano	-	2	2
	Puno	- IE Colver - IEP Cramer		2	2
	Ancash	IE Fe y Alegría 19		1	1
	Ica	IE Innova School		1	1
	Piura	IE José Eusebio Merino y Vincas		1	1
	Cajamarca	IE Privado de Ciencias Isaac Newton		1	1
	Lima (Metropolitana)	Colegio Parroquial San Norberto	-	1	1
	Lima (provincia)	- C.E.P. Nuestra Señora del Pilar - Institución Educativa Rosa Dominga Pérez Liendo	-	2	2
Total			1	12	13

Fuente: Dirección de Fiscalización y Sanciones.

Cabe mencionar que la DFS dio cumplimiento al compromiso asumido en el proceso de evaluación institucional correspondiente al primer semestre 2024, relacionado a «Realizar seguimiento a las entidades priorizadas a las que se realizaron fiscalizaciones orientativas con el fin el administrado implemente las recomendaciones dadas mediante estas fiscalizaciones, todo ello con el propósito de incrementar el nivel de desempeño de la “AEI.03.02 Fiscalizaciones orientativas eficaces en materias fiscalizables a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado”», con la emisión del Informe N° D00016-2025-CONADIS-SDF-MRS. Asimismo, la DFS efectuó mejoras en la Ficha del Indicador de la AEI.03.02, las que se ven reflejadas en el PEI 2025 - 2030 del Conadis.

○ **Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas**

La AEI.03.02 se implementó a través de la ejecución de una (1) actividad operativa del POI, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 29. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.03.02.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
AEI.03.02	Fiscalizaciones orientativas eficaces en materias fiscalizables a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.	1	1	100
06.03.01	Subdirección de Fiscalización	1	1	100

Fuente: CEPLAN.

La actividad operativa clave que materializa la AEI es la siguiente:

- **AOI00100800188 Prevención hacia el cumplimiento eficaz de las obligaciones fiscalizables**, a través de la cual se emitió 186 informes, alcanzando una ejecución física que supera el 100% respecto de la programación anual.

De este modo, las acciones desplegadas en esta AO en torno a la fiscalización orientativa constituyen un factor importante para el cumplimiento de la LGPD, dado que busca advertir, orientar y transversalizar el enfoque de la discapacidad en la entidad y sus funcionarios.

- **AEI.03.03 Fortalecimiento de capacidades oportuno en el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables a través de la articulación con los sectores técnicos especializados, dirigido a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado**

Mediante la AEI.03.03 se busca fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las entidades públicas y del personal de las entidades privadas priorizadas, en coordinación con los sectores técnicos especializados competentes, respecto de las obligaciones fiscalizables en materia de discapacidad.

Al respecto, en la AEI.03.03 se alcanzó una cobertura del 8%, en relación con la meta esperada, de 30%, logrando un avance de implementación del 26%; lo que representa un desempeño Bajo.

Así, en el año 2024, 39 entidades fiscalizadas priorizadas participaron del fortalecimiento de capacidades, con relación a la programación de 434 entidades fiscalizadas priorizadas de los tres (3) niveles de gobierno y del sector privado²⁷; cuya síntesis, a nivel de tipo de entidad y eje priorizado, se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 30. Entidades priorizadas capacitadas respecto de obligaciones fiscalizables.

Tipo de entidad	Cantidad entidades	Hombre	Mujer	Total	Tema desarrollado
Gobierno regional	9	3	8	11	- El Rol Fiscalizador del Conadis en materia de accesibilidad. Seminario - Taller por el día Nacional de la Persona con Discapacidad
Municipalidades provinciales	30	23	29	52	- El Rol Fiscalizador del Conadis en materia de accesibilidad. Seminario - Taller por el día Nacional de la Persona con Discapacidad - La aplicación del 0.5 % del presupuesto público destinado a la accesibilidad. - El rol fiscalizador del Conadis - Materia de Accesibilidad en la Edificación
Total	39	26	37	63	

Fuente: Dirección de Fiscalización y Sanciones.
Elaboración propia.

²⁷ La cantidad programada de 434 entidades fiscalizadas priorizadas (359 entidades públicas y 75 entidades privadas) se estableció en la Ficha del indicador de la AEI.03.03 del PEI 2022-2027 ampliado del Conadis.

Cabe mencionar que, con la aprobación del PEI 2025 - 2030 del Conadis y la mejora de la Ficha de Indicador de la AEI.03.03, la DFS dio cumplimiento al compromiso asumido en el proceso de evaluación institucional correspondiente al primer semestre 2024, relacionado a “Coordinar con la DPSGE a fin de cautelar la concordancia de la articulación de la AEI.03.03 con el servicio 23 de la PNMDD (S23 Capacitación para la adecuación de los contenidos y servicios digitales con criterios de accesibilidad para el uso de las personas con discapacidad)”.

○ **Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas**

En el año 2024, en la AEI.03.03 se ejecutó una (1) AO, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 31. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.03.03.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física \geq 100%	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
AEI.03.03	Fortalecimiento de capacidades oportuno en el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables a través de la articulación con los sectores técnicos especializados, dirigido a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.	1	1	100
06.03.01	Subdirección de Fiscalización	1	1	100

Fuente: CEPLAN.

La actividad operativa ejecutada en la AEI.03.03 es la siguiente:

- **AOI00100800189 Asistencia técnica oportuna para el cumplimiento de obligaciones fiscalizables mediante la articulación con las entidades de los tres niveles de gobierno, a través de la cual se emitió 111 informes, alcanzando una ejecución física que supera el 100% respecto de la programación anual.**

De este modo, a través de la Subdirección de Fiscalización se efectúan acciones de capacitación y asistencia técnica que tienen como propósito el fortalecimiento de capacidades en las entidades priorizadas.

● **AEI.03.04 Sanción efectiva ante el incumplimiento de las obligaciones en materia de discapacidad a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado**

Mediante la AEI.03.04 se busca evaluar la efectividad de la atención de las fiscalizaciones que detecten el incumplimiento de las obligaciones en materia de discapacidad en entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado; lo que permitirá garantizar el correcto accionar de la administración a lo largo del proceso sancionador.

Al respecto, en la AEI.03.04 se alcanzó una cobertura de 16%, en relación con la meta esperada de 28%, logrando un avance de implementación de 57%; lo que representa un desempeño Bajo.

Así, en el año 2024, se emitió 39 resoluciones directorales que determinan la responsabilidad administrativa por incumplimiento de los derechos de la persona con discapacidad que quedaron consentidas en primera instancia, con relación a la cantidad de 247 resoluciones directorales emitidas en el año 2024²⁸.

La siguiente Tabla muestra la cantidad de resoluciones directorales que determinan la responsabilidad administrativa por incumplimiento de los derechos de la persona con discapacidad que quedaron consentidas en primera instancia, a nivel de departamento y materia fiscalizable:

Tabla 32. Relación de resoluciones consentidas primera instancia. Año 2024.

Departamento	Empleo			Accesibilidad			Total
	GORE	Gob. local	Otras entidades	GORE	Gob. local	Otras entidades	
Ancash	-	3	-	-	-	-	3
Apurímac	-	-	-	-	1	-	1
Arequipa	-	-	-	-	1	-	1
Ayacucho	1	-	-	-	-	-	1
Cajamarca	-	2	-	1	1	0	4
Ica	1	1	-	-	-	-	2
Huancavelica	-	2	-	-	-	1	3
Huánuco	1	-	-	-	1	1	3
Junín	1	1	-	-	-	-	2
La Libertad	-	2	-	-	-	-	2
Lima	-	2	2	-	-	4	8
Loreto	-	-	1	-	-	-	1
Pasco	-	1	-	1	-	1	3
Puno	1	-	-	-	-	-	1
San Martín	1	-	-	-	-	-	1
Piura	-	1	-	-	-	-	1
Tacna	-	1	-	-	-	-	1
Tumbes	-	1	-	-	--	--	1
Total	6	17	3	2	4	7	39

Fuente: DFS.

○ **Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas**

En el año 2024, la AEI.03.04 se implementó a través de la ejecución de dos (2) actividades operativas del POI, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 33. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.03.04.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física \geq 100%	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
AEI.03.04	Sanción efectiva ante el incumplimiento de las obligaciones en materia de discapacidad a las entidades fiscalizadas	2	2	100

²⁸ La cantidad anual de resoluciones directorales que determinan la responsabilidad administrativa por incumplimiento de los derechos de la persona con discapacidad emitidas en primera instancia se reportaron como ejecución física en el POI 2024, a través de la actividad operativa AOI00100800196.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física \geq 100%	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
	priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.			
06.03.02	Subdirección de Infracción y Sanciones	1	1	100
06.03.03	Dirección de Fiscalización y Sanciones	1	1	100

Fuente: CEPLAN.

La actividad operativa clave que materializa la AEI.03.04 es la siguiente:

- **AOI00100800196 Gestión eficaz para dirigir, conducir y articular procesos y resultados en la fiscalización y sanción del cumplimiento de obligaciones fiscalizables por las entidades públicas y privadas**, a través de la cual se emitió 247 resoluciones, alcanzando una ejecución física que supera el 100% respecto de la programación anual.

En consecuencia, del análisis efectuado a las AEI del OEI.03, se aprecia baja correspondencia en la implementación de las AEI.03.01, AEI.03.02, AEI.03.03 y AEI.03.04 con la ejecución de las actividades operativas vinculadas a estas AEI.

4.2.4 Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04

El *OEI.04 Fortalecer la gestión institucional* cuenta con cuatro (4) AEI, de ellos, tres (3) presentan avance de implementación igual al 100%; y uno (1) avance igual al 75.76%; los cuales se muestran en la siguiente Tabla:

Tabla 34. Nivel de implementación medido por el indicador de las AEI del OEI.04.

Código	AEI / Indicador	Línea Base		Logro esperado	Valor obtenido		Avance (%)	
		Año	Valor		Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.04.01	Programa de Integridad implementado en el Conadis.						27.86	100
IND.01.AEI.04.01	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Integridad en el Conadis.	2021	-	85	23.68	100	27.86	100
AEI.04.02	Gestión del rendimiento implementado en el Conadis.						0	100
IND.01.AEI.04.02	Porcentaje de servidoras(es) civiles con calificación de buen rendimiento y rendimiento distinguido.	2021	-	80	0	99	0	100
AEI.04.03	Gestión por procesos implementado en el Conadis.						75.76	75.76
IND.01.AEI.04.03	Porcentaje de acciones implementadas en la gestión por procesos.	2021	-	66	50	50	75.76	75.76
AEI.04.04	Tecnología de la información implementada en el marco del gobierno digital en el Conadis.						100	100
IND.01.AEI.04.04	Porcentaje de proyectos nuevos desarrollados de acuerdo al Plan de Gobierno Digital del Conadis.	2021	72	100	100	100	100	100

Fuente: CEPLAN.

El detalle del avance de implementación de las AEI del OEI.04 es el siguiente:

- **AEI.04.01 Programa de Integridad implementado en el Conadis**

Mediante la AEI.04.01, a cargo de Gerencia General, través de la Unidad Funcional de Integridad Institucional (UFI); se fortalece la cultura de integridad en la entidad, generando mecanismos para la lucha contra la corrupción y promoción de la integridad bajo un enfoque preventivo, mediante la implementación del Programa de Integridad del Conadis - 2024²⁹, en el marco de lo dispuesto en la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción³⁰, y normas sobre la materia³¹.

Al respecto, en la AEI.04.01 se alcanzó una cobertura de 100%, en relación con la meta esperada de 85%, logrando un avance de implementación de 100%; lo que representa un desempeño Alto.

Así, en el año 2024, se implementó 38 acciones del Programa de Integridad del Conadis – 2024, con relación a la programación anual de 38 acciones, la cual se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 35. Cantidad de acciones, por componente del Modelo de Integridad.

N°	Componente	Cantidad de acciones
1.	Compromiso de la alta dirección	2
2.	Gestión de riesgos que afecten la integridad pública	2
3.	Políticas de cumplimiento e integridad	10
4.	Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	7
5.	Controles interno y externo, y auditoría	6
6.	Comunicación y capacitación	4
7.	Atención de denuncias	1
8.	Supervisión y monitoreo del modelo de integridad	3
9.	Encargado del modelo de integridad	3
Total		38

Fuente: UFI.

Es importante mencionar que la AEI.04.01 implica la ejecución, con una progresión anual, del Programa de Integridad del Conadis, el cual permite implementar el Modelo de Integridad Pública. De este modo, entre las principales acciones implementadas en el citado Programa de Integridad, se encuentran las siguientes:

- Elaboración de la propuesta de Código de Conducta del Conadis, la cual fue validada a nivel de unidades de organización y funcionales y se encuentra en la etapa de observación final con la Alta Dirección del Conadis.
- Asistencia técnica para la actualización de la Directiva de reconocimientos, incorporando procedimientos específicos para el

²⁹ Instrumento aprobado con Resolución de Gerencia General N° D000014-2024-CONADIS-GG.

³⁰ La Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción se aprobó mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM.

³¹ Dicho Plan se elabora de acuerdo con los parámetros establecidos en la Directiva N°002-2021-PCM/SIP.

reconocimiento por comportamiento ético y a cumplimiento de la implementación de controles y medidas de remediación en el marco del Sistema de Control Interno (SCI), instrumento de gestión denominado Directiva N° D000003-2024-CONADIS-GG, Directiva que regula el reconocimiento institucional a los/las servidores/as civiles del Conadis.

- Coorganización junto a la Oficina de Recursos Humanos, del evento de reconocimiento al comportamiento ético, efectuado el 11 de diciembre del 2024, y anuncio del inicio de la experiencia de “Embajadoras/es de la Integridad” en el Conadis para el año 2025.
- Implementación completa, a noviembre del 2024, de las medidas prioritarias establecidas por la Secretaría de Integridad Pública (SIP), en torno a la Ley N°31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público y su Reglamento.
- Ejecución de seis (6) acciones de capacitación en temas asociados a la integridad pública, al 2024, en el marco del Plan de Desarrollo de Personas del Conadis 2024, en las que hubo 393 participaciones.
- Aplicación de encuesta de percepción sobre ética y conducta organizacional en el Conadis, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Secretaría de Integridad Pública. En dicha encuesta, participaron 195 servidoras/es civiles del Conadis, duplicando el mínimo establecido por la SIP.

Emisión del Informe N° D000073-2024-CONADIS-UFI, para brindar opinión no vinculante sobre la gestión de potenciales conflictos de intereses en la investigación junto con organizaciones del sector privado (con o sin fines de lucro).

○ **Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas**

La AEI.04.01 se implementó a través de la ejecución de una (1) actividad operativa del POI, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 36. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.04.01.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física \geq 100%	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
AEI.04.01	Programa de Integridad implementado en el Conadis.	1	1	100
01.03	Gerencia General	1	1	100

Fuente: CEPLAN.

La actividad operativa clave que materializa la AEI.04.01 es la siguiente:

- **AOI00100800160 Implementación del Modelo de Integridad Pública en el marco del Programa de Integridad del Conadis**, a través de la cual se elaboró 18 documentos, alcanzando una ejecución física que supera el 100% respecto de la programación anual.

De este modo, en el marco del Programa de Integridad del Conadis, y de lo establecido en la pregunta N° 24 de la Etapa 2 del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, esta actividad operativa se desarrolla conforme a cuatro (4) líneas de trabajo prioritarias:

- Implementación de la Gestión de Riesgos que afecten la integridad pública.
- Capacitación y comunicación para una cultura de integridad y ética pública, en el marco de prevención de la corrupción.
- Monitoreo y evaluación de la ejecución del Programa de Integridad del Conadis.
- Monitoreo de las denuncias por presuntos actos de corrupción.

• **AEI.04.02 Gestión del Rendimiento implementado en el Conadis**

Mediante la AEI.04.02, a través de la ORH, se implementa el subsistema de la Gestión del Rendimiento (GR) en el Conadis; herramienta de gestión de recursos humanos que identifica, reconoce y promueve el aporte de los/as servidores/as civiles al logro de los objetivos institucionales. En esa línea, la GR consta de tres (3) etapas (planificación, seguimiento y evaluación), conforme lo señala la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0068-2020-SERVIR-PE, de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR).

Al respecto, en la AEI.04.02 se alcanzó una cobertura del 99%, en relación con la meta esperada de 80%; logrando un avance de implementación que supera el 100%; lo que representa un desempeño Alto.

Así, conforme la ejecución del Cronograma Institucional de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento del Conadis - Ciclo 2024, fueron 109 servidoras/es civiles que obtuvieron calificación de buen rendimiento, con relación a la programación anual de 110 servidoras/es civiles.

Tabla 37. Cantidad de servidoras/es civiles con calificación de buen rendimiento.

Órgano	Género		Total
	Masculino	Femenino	
Órganos de línea	31	36	67
Órganos de apoyo	18	16	34
Órganos de asesoramiento	5	3	8
Total	54	55	109

Fuente: Oficina de Recursos Humanos.
Elaboración propia.

○ **Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas**

En el año 2024, en la AEI.04.02 se ejecutó una (1) AO, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 38. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.04.02.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
AEI.04.02	Gestión del rendimiento implementado en el Conadis.	1	1	100
05.01.03	Unidad de Recursos Humanos	1	1	100

Fuente: CEPLAN.

La actividad operativa clave que materializa la AEI.04.02 es la siguiente:

- **AOI00100800184 Implementación de la gestión de rendimiento**, a través de la cual se elaboró seis (6) informes, alcanzando una ejecución física que supera el 100% respecto de la programación anual.

De este modo, al mes de diciembre se contó con 139 participantes en el proceso de gestión del rendimiento del Conadis. Sobre este aspecto, se precisa que solo 110 servidores llegaron a la etapa de evaluación y de ellos 109 recibieron una calificación; de conformidad con lo establecido en la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento.

• AEI.04.03 Gestión por procesos implementado en el Conadis

Mediante la AEI.04.03, a través de la OPPM, se implementa la Gestión por Procesos en el Conadis, según lo establecido en la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP, Norma Técnica para la Implementación de la Gestión por Procesos en las entidades de la administración pública; instrumento de gestión que brinda las disposiciones técnicas para la elaboración y aprobación del Mapa de Procesos del Conadis³².

Al respecto, en la AEI.04.03 se registra como cobertura 50%, en relación con la meta esperada de 66%, logrando un avance de implementación de 75.7%; lo que representa un desempeño Medio.

Cabe mencionar que para el año 2024 se programó la ejecución de la Fase 3: Mejora de Procesos, a través de la mejora de un proceso identificado por la OPPM; sin embargo, para la medición del indicador de esta AEI se ha determinado mantener el valor obtenido al año 2023, es decir, de 50%; debido a la aprobación del nuevo ROF del Conadis³³, lo cual conlleva a la revisión y actualización del Mapa de Procesos de la entidad, programado para el año 2025.

³² Aprobado con Resolución de Gerencia General N° D000082-2022-CONADIS-GG; cuyo nivel 1 está conformado por los siguientes procesos: estratégicos (5 procesos); misionales (13 procesos) y soporte (13 procesos).

³³ Entre otros, incluye aspectos relacionados al cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2023-MIMP, que aprobó la fusión por absorción de la USPPD del INABIF al Conadis.

○ **Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas**

La AEI.04.03 se implementó a través de la ejecución de 15 actividades operativas del POI, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 39. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.04.03.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física \geq 100%	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
AEI.04.03	Gestión por procesos implementado en el Conadis.	15	14	99.87
01.02	Presidencia	1	1	100
01.03	Gerencia General	2	2	100
02.01	Órgano de Control Institucional	1	1	100
04.01	Oficina de Asesoría Jurídica	1	1	100
04.02	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	5	5	100
05.01.01	Unidad de Abastecimiento	1	1	100
05.01.02	Unidad de Contabilidad y Tesorería	1	0	98
05.01.04	Oficina de Administración	2	2	100
05.02	Oficina de Recursos Humanos	1	1	100

Fuente: CEPLAN.

La actividad operativa clave que materializa la AEI.04.03 es la siguiente:

- **AOI00100800147 Gestión del proceso de modernización**, a través de la cual se emitió nueve (9) informes, alcanzando una ejecución física de 100% respecto de la programación anual.

De este modo, las acciones desplegadas en esta AO se orientaron a la elaboración y/o actualización de documentos de gestión institucional y/o normativos; así como a la revisión, evaluación y emisión de opinión técnica sobre los documentos de gestión institucional, normativos y/u orientadores. Asimismo, se informó sobre las acciones desarrolladas en el marco a la implementación Gestión por Procesos.

- **AEI.04.04 Tecnología de la información implementada en el marco del gobierno digital en el Conadis**

Mediante la AEI.04.04, a través de la OTI, se desarrollan proyectos nuevos programados en el Plan de Gobierno Digital del Conadis 2024-2026 (PGD)³⁴; para el año 2024 corresponde el desarrollo de un (1) proyecto nuevo en producción.

Al respecto, en la AEI.04.04 se alcanzó una cobertura del 100%, en relación con la meta esperada de 100%, logrando un avance de implementación de 100%; lo que representa un desempeño Alto.

³⁴ El Plan de Gobierno Digital 2024-2026 del Conadis fue aprobado con Resolución de Presidencia N° D000131-2024-CONADIS-PRE.

Así, en el año 2024 se desarrolló el proyecto “PGD-11 Mejoras tecnológicas del SGD actual para el módulo de mensajería” programado en el PGD, con relación a la programación anual de un (1) proyecto nuevo, cuyo detalle es el siguiente:

- Desarrollo e Implementación de un nuevo proyecto de consulta de trámite documentario³⁵, el cual permite visualizar la trazabilidad de un expediente sin limitaciones en la visualización de número de movimientos.

De otro lado, cabe mencionar que el Plan de Gobierno Digital del Conadis, para el año 2024, contiene la programación de otros dos (2) proyectos³⁶, cuyo avance de ejecución fue del 100%:

- PGD-10 Plan de Transición al Protocolo IPv6 del Conadis, documento que ha sido aprobado con Resolución de Gerencia General N° D000049-2024-CONADIS-GG.
- PGD-13 Segmentación de las redes de datos del Conadis (VLAN).

○ **Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas**

La AEI.04.04 se implementó a través de la ejecución de una (1) actividad operativa del POI, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 40. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.04.04.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física \geq 100%	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
AEI.04.04	Tecnología de la información implementada en el marco del gobierno digital en el Conadis.	2	2	100
05.03	Oficina de Tecnologías de la Información	2	2	100

Fuente: CEPLAN.

La actividad operativa clave que materializa la AEI.04.04 es la siguiente:

- **AOI00100800180 Gestión de las tecnologías de la información**, a través de la cual se emitió 12 informes, alcanzando una ejecución física de 100% respecto de la programación anual.

De este modo, la AO contempla el desarrollo de mejoras e implementaciones de los sistemas de información, aplicaciones, y base de datos de la institución, así como fortalecer el acceso y la inclusión a las tecnologías digitales, y fomentar la transparencia, protección de datos personales y gestión de ética de las tecnologías, siendo la accesibilidad una de las prioridades institucionales.

Es importante mencionar que a través de la OTI se ejecutó la siguiente AO: **AOI00100800254 Adquisición de hardware general y software en el Conadis** en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima,

³⁵ Conforme la comunicación efectuada mediante el Memorando N° D000033-2024-CONADIS-OTI.

³⁶ Los dos (2) proyectos mencionados no son considerados en la medición del indicador dado que presentan criterios distintos a los de la Ficha del Indicador respectivo.

departamento Lima; mediante la cual se emitió 12 informes, alcanzando una ejecución física que supera el 100%, respecto de la programación anual.

En consecuencia, del análisis efectuado a las AEI del OEI.04 se aprecia correspondencia en la implementación de las AEI con la ejecución de las actividades operativas vinculadas a estas AEI.

4.2.5 Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05

El *OEI.05 Implementar la gestión del riesgo de desastres* cuenta con una (1) AEI, cuyo avance de implementación es superior al 95%; el cual se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 41. Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI del OEI.05.

Código	AEI / Indicador	Línea Base		Logro esperado	Valor obtenido		Avance (%)	
		Año	Valor		Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.05.01	Fortalecimiento de capacidades oportuno en gestión del riesgo de desastres a las(os) servidoras(es) civiles del Conadis.						99.83	99.83
IND.01.AEI.05.01	Porcentaje de servidoras(es) civiles del Conadis con conocimiento en gestión del riesgo de desastres.	2021	-	60	59.90	59.90	99.83	99.83

Fuente: CEPLAN.

El detalle del avance de implementación de la AEI del OEI.05, la misma que se encuentra a cargo de la ORH) es el siguiente:

- **AEI.05.01 Fortalecimiento de capacidades oportuno en gestión del riesgo de desastres a las(os) servidoras(es) civiles del Conadis**

Mediante la AEI.05.01 se brinda capacitación a las y los servidores civiles del Conadis en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, lo que coadyuva a que puedan afrontar eficientemente situaciones de emergencias o desastres.

Al respecto, en la AEI.05.01 se alcanzó una cobertura del 59.9%³⁷, en relación con la meta esperada, de 60%, logrando un avance de implementación de 99.8%; lo que representa un desempeño Alto.

Así, en el año 2024, a través del aula virtual del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Cenepred)³⁸, se capacitaron 41 servidoras/es civiles del Conadis en el curso de formación básica en gestión de riesgo de desastres, con relación a la cantidad total de servidoras/es civiles del Conadis, que totaliza 691 personas³⁹.

La cantidad de servidoras/es civiles capacitados en el curso de formación básica en gestión de riesgo de desastres, se muestra en la siguiente Tabla:

³⁷ Dado el tipo de agregación acumulativo del indicador de esta AEI, se está considerando la sumatoria de los valores alcanzados en el año 2023 (54%) y así como del primer semestre 2024 (5.9%)

³⁸ El enlace de la plataforma es el siguiente: <https://aulavirtual.cenepred.gob.pe/cenepred2/#block1>.

³⁹ En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2023-MIMP, que aprobó la fusión por absorción de la USPPD del INABIF al Conadis.

Tabla 42. Servidoras/es civiles capacitados en gestión de riesgo de desastres.

Unidad de organización	Género		Cantidad
	Masculino	Femenino	
Órganos de Alta Dirección	1	1	2
Órganos de línea	13	4	17
Órganos de apoyo	8	8	16
Órganos de asesoramiento	3	3	6
Total	25	16	41

Fuente: ORH.

○ **Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI prioritizadas**

La AEI.05.01 se implementó a través de la ejecución de dos (2) actividades operativas del POI, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 43. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.05.01.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física \geq 100%	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
AEI.05.01	Fortalecimiento de capacidades oportuno en gestión del riesgo de desastres a las(os) servidoras(es) civiles del Conadis.	2	2	100
04.02	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	1	1	100
05.01.03	Unidad de Recursos Humanos	1	1	100

Fuente: CEPLAN.

La actividad operativa clave que materializa la AEI.05.01 es la siguiente:

- **AOI00100800179 Fortalecimiento de la cultura de prevención ante el riesgo de desastres**, a través de la cual se desarrolló cuatro (4) eventos, alcanzando una ejecución física de 100%, respecto de la programación anual.

De este modo, los eventos desarrollados son los siguientes:

- Dos (2) talleres de sensibilización; desarrollados el 17 de abril de 2024 (primeros auxilios) y el 25 de julio de 2024 (lucha contra incendios y uso de extintores), respectivamente; mediante los cuales se brindó conocimientos necesarios a las y los servidores del Conadis en aspectos que puedan hacer frente ante un evento de emergencia (sismos), como primeros auxilios, evacuación de heridos y lucha contra incendios.
- Dos (2) simulacros de sismo, realizado el 31 de mayo de 2024 y el 15 de agosto de 2024, respectivamente; mediante los cuales se efectuó la simulación de un sismo, poniendo en práctica la evacuación de las y los servidores de todas las sedes del Conadis.

En consecuencia, del análisis efectuado a la AEI del OEI.05, se aprecia correspondencia en la implementación de la AEI con la ejecución de las actividades operativas vinculadas a esta AEI.

5. Conclusiones

- 5.1 El índice de gestión institucional, en base al avance de implementación de objetivos estratégicos institucionales (OEI.01, OEI.02 y OEI.03) del PEI 2022-2027 ampliado del Conadis en el año 2024, de tipo I (misionales), es de 72.35%.
- 5.2 El nivel de implementación en los cinco (5) objetivos estratégicos institucionales (OEI) del PEI 2022-2027 ampliado del Conadis es el siguiente:
 - i. Tres (3) OEI presentan avance igual o mayor al 95%: OEI.03, OEI.04 y OEI.05.
 - ii. Un (1) OEI presentan avance entre 75%-95%: OEI.01.
 - iii. Un (1) OEI presenta la situación de No Definido (ND), al no contarse con información para su medición: OEI.02.
- 5.3 El nivel de implementación en las 17 acciones estratégicas institucionales (AEI) del PEI 2022-2027 ampliado del Conadis es el siguiente:
 - i. Nueve (9) AEI presentan avance igual o mayor al 95%: AEI.01.01, AEI.01.04, AEI.02.02, AEI.02.03, AEI.02.04, AEI.04.01, AEI.04.02, AEI.04.04 y AEI.05.01.
 - ii. Una (1) AEI presenta avance entre 75%-95%: AEI.04.03.
 - iii. Seis (6) presentan avance menor al 75%: AEI.01.02, AEI.01.03, AEI.03.01, AEI.03.02, AEI.03.03 y AEI.03.04.
 - iv. Una (1) AEI presenta la situación de No Definido (ND), al no contarse con información para su medición: AEI.02.01.
- 5.4 El promedio de ejecución física del POI 2024 del Conadis fue del 98.37%, cuya ejecución financiera, a nivel de devengado, fue por el monto de S/ 47,813,176.98.
- 5.5 El nivel de ejecución física de las 85 actividades operativas (AO) programadas en el POI 2024 del Conadis es el siguiente:
 - i. 83 AO alcanzaron una ejecución física igual o mayor al 95%.
 - ii. Dos (2) AO obtuvieron una ejecución menor al 75%.
- 5.6 Los compromisos asumidos durante la evaluación institucional PEI-POI correspondiente al primer semestre 2024 de la AEI.02.01, a cargo de la DPRIPD, así como de las AEI.03.02 y AEI.03.03, a cargo de la DFS, fueron implementados, y reportados a través de la emisión de la Matriz de Compromiso correspondiente.

6. Recomendación

- 6.1 Se recomienda a las unidades de organización del Conadis disponer las acciones respectivas para la implementación de los planes de la entidad, a fin de alcanzar los objetivos institucionales; teniendo en cuenta el próximo proceso de seguimiento y evaluación semestral del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Conadis, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° D000220-2024-CONADIS-PRE, y del Plan Operativo Institucional (POI) 2025, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° D000251-2024-CONADIS-PRE.

7. Anexos

- ✓ Enlace de publicación del Reporte de seguimiento del PEI 2024 - Anual:
https://www.conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2025/03/seguimiento%20pei_.pdf

- ✓ Enlace de publicación del Reporte de seguimiento del POI 2024 - Anual:
<https://www.conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2025/03/Reporte%20de%20Seguimiento%20POI%202024%20-%20Anual.pdf>